

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON



TOMO 11 - SEPARATA S2
SGP/SISTEMA GENERAL
PORTUARIO

CATÁLOGO URBANÍSTICO DEL CONCEJO DE CASTRILLÓN

DAI
DOCUMENTO APROBACIÓN INICIAL

JOSE RAMON FERNANDEZ MOLINA
ARQUITECTO

JUNIO 2008

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON



CATÁLOGO URBANÍSTICO DEL CONCEJO DE CASTRILLÓN

DAI
DOCUMENTO APROBACIÓN INICIAL

JOSE RAMON FERNANDEZ MOLINA
ARQUITECTO

JUNIO 2008

INDICE TOMO XI

DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL (DAI)

INDICE GENERAL.....	3
INDICE GENERAL FICHAS.....	6
INDICE SEPARATA S2 TOMO XI.....	7

DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL (DAI) INDICE GENERAL

TOMO Nº	CONTENIDO	POBLACION
TOMO 1	Memoria	
TOMO 2	Normativas	
TOMO 3	Fichas	La Cruz de Illas La Laguna Raices Nuevo Raices Viejo San Juan de Nieva Infiesta Navalon La Roza Bayas Piedras Blancas El Ponton Vegarrozadas El Villar Arnao Campiello La Castañola San Martin de Laspra
TOMO 4	Fichas	Quiloño Arances Las Chavolas El Puerto Las Vallinas La Banda La Loba Panizales Santiago del Monte El Águila Omero La Llada San Adriano La Siega Naveces La Cangueta
TOMO 5	Fichas	La Corredoria El Cuadro La Machuquera Moire Orbon Pipe Pulide La Ramera de Arriba
TOMO 6	Fichas	Romadoiro Teboyas El Cascayu

		Alvarina Las Barzanas La Braña El Castro Llodares Peñarrey La Plata La Ramera de Abajo San Miguel de Quiloño
TOMO 7	Fichas	Salinas
TOMO 8	Fichas	Camino de Santiago Quintanas Patrimonio Medio Natural Fuentes y lavaderos Yacimientos arqueologicos
TOMO 9	Planos	
TOMO 10	SGF Sistema General Ferroviario	
TOMO 11	SGP Sistema General Portuario	

DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL (DAI) INDICE GENERAL FICHAS

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-00-01-01	La Cruz de Illas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-01-02	La Cruz de Illas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-01-03	La Cruz de Illas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-02-01	La Laguna		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-02-02	La Laguna		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-04-01	Raíces Viejo	Avenida de Raíces, nº 83; Barrio Raíces Viejo	Vivienda unifamiliar en hilera		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-04-02	Raíces Viejo	Avenida de Raíces, nº 77; Barrio Raíces Viejo	Vivienda unifamiliar en hilera	Casa de los Alas Pumaríño	AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-04-03	Raíces Viejo	Trasera de la Avenida de Raíces; Barrio Raíces Viejo	Monasterio	Restos del Monasterio de Santa María de Raíces	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-04-04	Raíces Viejo	Avenida de Raíces, nº 79; Barrio Raíces Viejo	Vivienda unifamiliar en hilera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-04-05	Raíces Viejo	Avenida de Raíces, nº 81; Barrio Raíces Viejo	Vivienda unifamiliar en hilera		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-04-06	Raíces Viejo	Avenida de Raíces, nº 85; Barrio Raíces Viejo	Cuadra y tenada adosada		ACADÉMICO (AC)	TOMO 3
16-00-04-07	Raíces Viejo	Avenida de Raíces, nº 75; Barrio Raíces Viejo	Vivienda unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-04-08	Raíces Viejo	Avenida del Campón, nº 67, Barrio Raíces Viejo	Escuelas	Centro Periférico de Raíces, Insalud	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-00-04-09	Raíces Viejo	Avenida del Campón, nº 55; Barrio de Raíces Viejo	Vivienda unifamiliar adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-04-10	Raíces Viejo	Avenida del Campón, nº 57; Barrio Raíces Viejo	Vivienda unifamiliar adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-04-11	Raíces Viejo		Hórreo	Hórreo de "en Cá Loi"	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-04-12	Raíces Viejo		Hórreo	Panera de "Cá Flora"	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-04-13	Raíces Viejo		Hórreo	Hórreo de "Cá Lola"	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-04-14	Raíces Viejo		Panera	Panera de "Casa Vega"	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-04-15	Raíces Viejo		Panera	Panera de "Casa Tista" 1	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-04-16	Raíces Viejo		Panera	Panera de "Casa Tista" 2	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-04-17	Raíces Viejo		Hórreo	Hórreo en "Cá Lolo Llodares"	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-06-01	San Juan de Nieva	Avenida del Pinar, nº 21 y 23	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-02	San Juan de Nieva	Avenida del Pinar, nº 25, 27 y 29	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-03	San Juan de Nieva	C/ De la Estación, nº 1	Nave industrial		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-05	San Juan de Nieva	C/ Río Narcea, nº 26, 28 y 30	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-07	San Juan de Nieva	C/ De la Estación, nº 1	Edificio de Oficinas		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-08	San Juan de Nieva	Avenida del Pinar, nº 17 Y 19	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-09	San Juan de Nieva	Avenida del Pinar, nº 9 y 11	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-11	San Juan de Nieva	Avenida del Pinar, nº 1 y 3	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-12	San Juan de Nieva	Avenida del Pinar, nº 13 y 15	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-13	San Juan de Nieva	C/ Río Narcea, nº 20, 22 y 24	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-14	San Juan de Nieva	C/ Río Narcea, nº 7, 9 y 11	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-15	San Juan de Nieva	Avenida del Pinar, nº 5 y 7	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-19	San Juan de Nieva	C/ Río Narcea, nº 14, 16 y 18	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-22	San Juan de Nieva	C/ Río Narcea, nº 1, 3 y 5	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-00-06-24	San Juan de Nieva	C/ Río Narcea, nº 2	Vivienda unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-25	San Juan de Nieva	C/ Río Narcea, nº 4	Vivienda unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-26	San Juan de Nieva	C/ Río Narcea, nº 6	Vivienda unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-27	San Juan de Nieva	C/ Río Narcea, nº 12 y 10	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-01-02-01	Infiesta		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-02-02	Infiesta		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-03-01	Navalón		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-03-02	Navalón		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-05-01	La Roza		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-05-02	La Roza		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-01	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-02	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-03	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-04	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-05	Bayas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-06	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-07	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-08	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-09	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-10	Bayas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-11	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-12	Bayas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-13	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-14	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-15	Bayas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-01-06-16	Bayas		Iglesia parroquial	Iglesia parroquial de San Félix de Bayas	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-12-01	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, nº 21	Dotacional de equipam. (ant. Casa Consistorial)	Biblioteca Municipal de Piedras Blancas	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-12-02	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, 23	Vivienda unifamiliar semiadogada	Café Eysines	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-12-03	Piedras Blancas	C/ Fruela, nº 8	Vivienda unifamiliar adogada		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-12-04	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, nº 30	Residencial unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-12-05	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, nº 13	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-12-06	Piedras Blancas	C/ Pablo Iglesias, nº 15	Escuelas	Escuela de Educación infantil. Piedras Blancas/Escuelas Nacionales para niños y niñas de Castrillón	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-12-07	Piedras Blancas	C/ Alfonso III, nº 6	Dotación de equipam. (ant. Avuntamiento)	Casa Riesgo	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-12-08	Piedras Blancas	C / Fruela nº 11	Residencial unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-12-09	Piedras Blancas	Avenida Principal	Vivienda unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-02-12-10	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, nº 34	Vivienda plurifamiliar con inmueble adosado a un lado		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-12-12	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, nº 28	Vivienda unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-12-13	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, nº 3	Cuartel de la Guardia Civil	Escuela de Música	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-12-14	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, nº 9 esquina a Ordoño I	Vivienda unifamiliar con bajo comercial adosado por un lateral	Café bar Avenida	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-12-15	Piedras Blancas	C/ Pablo Iglesias, nº 10	Vivienda unifamiliar aislada		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-12-16	Piedras Blancas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-12-17	Piedras Blancas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-14-01	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 39, 41, 43 y 45	Viviendas unifamiliares adosadas		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-02	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 6, 4 y 2	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-03	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 53, 55, 57 y 59	Viviendas unifamiliares adosadas		ACADÉMICA (AC)	TOMO 3
16-02-14-04	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 24, 22 y 20	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-05	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 30, 28 y 26	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-06	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 36, 34 y 32	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-07	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 29, 27, 25 y 23	Viviendas unifamiliares adosadas		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-08	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 31, 33, 35 y 37	Viviendas unifamiliares adosadas		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-09	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 12, 10 y 8	Residencial plurifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-10	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 18, 16 y 14	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-11	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 40, 42, 44 y 46	Viviendas unifamiliares en hilera		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-12	El Pontón	C / Rafael Alberti, nº 1	Vivienda unifamiliar con bajo comercial	Sidrería Amao	AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-13	El Pontón	C/ del Río, nº 78, 76 y 74	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-14	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 48, 50, 52 y 54	Viviendas unifamiliares adosadas		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-15	El Pontón	C/ del Río, nº 84, 82 y 80	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-16	El Pontón	C/ del Río, nº 90, 88 y 86	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-17	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 56, 58, 60 y 62	Viviendas unifamiliares adosadas		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-18	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 64 y 66	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-19	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 49	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-20	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 61, 63, 65	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-21	El Pontón	C/ Rafael Alberti, nº 96, 98, 100 y 102	Viviendas unifamiliares adosadas		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-14-22	El Pontón		Conjunto de chavolas	Chavolas	AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-18-01	Vegarrozadas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-18-02	Vegarrozadas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-18-03	Vegarrozadas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-18-04	Vegarrozadas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-18-05	Vegarrozadas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-18-06	Vegarrozadas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-18-07	Vegarrozadas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-02-18-08	Vegarrozadas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-18-09	Vegarrozadas		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-18-10	Vegarrozadas		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-18-11	Vegarrozadas		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-18-12	Vegarrozadas		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-18-13	Vegarrozadas		Vivienda aislada		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-19-01	El Villar	N º 69	Vivienda unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-19-02	El Villar		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-19-03	El Villar		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-19-04	El Villar		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-19-05	El Villar		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-19-06	El Villar		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-19-07	El Villar		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-20-01	Arnao	C/ La Fábrica nº 57 y 59	Viviendas unifamiliares adosadas	Cuarteles	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-02	Arnao	C/ La Fábrica, nº 50, 52 y 54	Viviendas unifamiliares adosadas		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-03	Arnao	C / La Fábrica, nº 12	Vivienda para dos familias	Asociación de Vecinos La Xente Arnao	AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-04	Arnao	C/ La Fábrica	Economato	Supermercado El Árbol	AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-05	Arnao	C/ La Fábrica, nº 46	Residencial unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-06	Arnao	C/ La Fábrica, nº 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19 y 21	Viviendas unifamiliares en hilera		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-07	Arnao	C/ La Fábrica	Taller de vehículos		ACADÉMICA (AC)	TOMO 3
16-02-20-08	Arnao	C/ La Fábrica, nº 23, 25 y 27	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A) y PARCIAL (P) (nº 27)	TOMO 3
16-02-20-09	Arnao	C/ La Fábrica, nº 29 y 31	Vivienda unifamiliar pareada		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-10	Arnao	C/ La Fábrica, nº 33 y 35	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A) (nº 33) y PARCIAL (P) (nº 35)	TOMO 3
16-02-20-11	Arnao	C/ La Fábrica	Fábrica	Conjunto de la Fábrica	AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-12	Arnao	C/ La Fábrica	Laboratorio		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-13	Arnao	Carretera municipal de Salinas- Arnao- El Pontón; Avenida Juan Sitges	Túnel	Túnel	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-14	Arnao	C/ La Fábrica, nº 40	Subestación eléctrica	Antigua Subestación eléctrica	ACADÉMICA (AC)	TOMO 3
16-02-20-15	Arnao	C/ La Fábrica, nº 47	Vivienda unifamiliar aislada	Residencia de invitados de AZSA	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-16	Arnao	C/ Los Colegios, nº 65 y 67	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A) (nº 67) y PARCIAL (P) (nº 65)	TOMO 3
16-02-20-17	Arnao	C / La Fábrica, nº 53 y 55	Vivienda unifamiliar pareada	Casa del "jefín"	AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-18	Arnao	C/ La Fábrica	Garaje		ACADÉMICA (AC)	TOMO 3
16-02-20-19	Arnao	C/ La Fábrica, nº 62	Vivienda unifamiliar aislada	Residencia Clínica Rozona	AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-20	Arnao	C / La Fábrica, nº 64	Escuela	Antigua Escuela de Primer y Segundo Grado	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-21	Arnao	C/ La Fábrica nº 64	Escuelas	Escuelas del Ave María de Arnao	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-20-22	Arnao	C/ La Mina	Casino	Restaurante La Mina	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-23	Arnao	C/ La Mina, nº 9	Castillete y sala de máquinas	Castillete y sala de máquinas	INTEGRAL (I)	TOMO 3

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-02-20-24	Arnao	C/ La Mina	Sala de bombas	Sala de bombas	AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-25	Arnao	C/ La Mina	Túnel	Túnel de La Playa	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-26	Arnao	C/ La Fábrica	Residencial unifamiliar aislada	La Casona	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-20-27	Arnao	C/ La Fábrica, nº 37 y 39	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-28	Arnao	C/ Los Colegios nº 69 y 71	Vivienda unifamiliar pareada		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-29	Arnao	C/ La Fábrica	Vivienda unifamiliar aislada	Casa del Químico	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-30	Arnao	C/ La Fábrica, nº 25, 24, 26 y 28	Viviendas unifamiliares adosadas	Cuarteles	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-20-31	Arnao	C/ Los Colegios, nº 70 y 72	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-32	Arnao	C/ Los Colegios, nº 74	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-20-33	Arnao	C/ Los Colegios, nº 76 y 78	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-21-01	Campiello	C/ Palacio Valdés, nº 29	Vivienda unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-21-02	Campiello	C/ Palacio Valdés, nº 31	Vivienda unifamiliar aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 3
16-02-21-03	Campiello		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-22-01	La Castañalona		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-22-02	La Castañalona		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-01	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-02	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-03	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-04	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-05	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-06	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-07	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-08	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-09	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-10	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-11	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-12	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-13	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-14	San Martín de Laspra		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-15	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-16	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-17	San Martín de Laspra		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-18	San Martín de Laspra		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-19	San Martín de Laspra		Vivienda unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-02-23-20	San Martín de Laspra		Vivienda adosada		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-23-21	San Martín de Laspra		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-02-23-22	San Martín de Laspra	Camino del Cementerio, Barrio El Navalón	Iglesia parroquial	Iglesia parroquial de San Martín de Laspra	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-02-23-23	San Martín de Laspra	Barrio El Cabildo, s/n. En frente del nº 53	Capilla y rectoral	Capilla de San Antonio y antigua rectoral	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-02-24-01	Quiloño		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-02-24-02	Quiloño		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-02-24-03	Quiloño		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-02-24-04	Quiloño		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-01	Arancés		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-02	Arancés		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-03	Arancés		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-04	Arancés		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-05	Arancés		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-06	Arancés		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-07	Arancés		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-08	Arancés		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-09	Arancés		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-10	Arancés		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-01-11	Arancés		Vivienda aislada		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-03-01-12	Arancés		Residencial múltiple		ACADÉMICA (AC)	TOMO 4
16-03-01-13	Arancés	Arancés, nº 73	Vivienda unifamiliar y capilla	Finca La Capilla/ Palacio y capilla de los González del Valle	PARCIAL (P) Capilla y casa contigua. AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-03-03-01	Las Chavolas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-03-02	Las Chavolas		Chimenea de ventilación	Chimenea de ventilación	INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-03-03	Las Chavolas		Conjunto de chavolas	Chavolas	AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-03-04-01	El Puerto	Nº 48	Vivienda unifamiliar aislada	Los Santos	ACADÉMICA (AC)	TOMO 4
16-03-04-02	El Puerto	Carretera general, nº 5	Vivienda unifamiliar pareada	Villa Rosana	ACADÉMICA (AC)	TOMO 4
16-03-04-03	El Puerto	Nº 44	Vivienda unifamiliar adosada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 4
16-03-04-04	El Puerto	Nº 28	Iglesia parroquial		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-04-05	El Puerto	Nº 5 y 7	Vivienda unifamiliar exenta		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-03-04-06	El Puerto	Nº 38	Vivienda unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-03-04-07	El Puerto		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-04-08	El Puerto		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-04-09	El Puerto		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-04-10	El Puerto		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-05-01	Las Vallinas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-05-02	Las Vallinas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-03-05-03	Las Vallinas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-01-01	La Banda		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-04-01-02	La Banda		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-01-03	La Banda		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-01-04	La Banda		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-08-01	La Loba	Carretera General 632	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-08-02	La Loba	Carretera General 632	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-08-03	La Loba	Carretera General 632	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-08-04	La Loba	Carretera General 632	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-08-05	La Loba	Carretera General 632	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-08-06	La Loba		Vivienda aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 4
16-04-08-07	La Loba		Vivienda aislada		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-04-10-01	Panizales		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-10-02	Panizales		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-10-03	Panizales		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-10-04	Panizales		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-01	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-02	Santiago del Monte		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-03	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-04	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-05	Santiago del Monte		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-06	Santiago del Monte		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-07	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-08	Santiago del Monte		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-09	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-10	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-11	Santiago del Monte		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-12	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-13	Santiago del Monte		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-14	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-15	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-16	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-17	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-18	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-19	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-20	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-21	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-22	Santiago del Monte		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-04-12-23	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-24	Santiago del Monte		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-25	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-26	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-27	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-12-28	Santiago del Monte		Vivienda aislada		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-04-12-29	Santiago del Monte		Molino de río		ACADÉMICA (AC)	TOMO 4
16-04-12-30	Santiago del Monte		Residencial múltiple		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-04-12-31	Santiago del Monte	La Ventaniella	Capilla	Capilla de Nuestra Señora de los Remedios	PARCIAL (P)	TOMO 4
16-04-12-32	Santiago del Monte		Iglesia parroquial	Iglesia parroquial de Santiago Apostol	PARCIAL (P)	TOMO 4
16-04-14-01	El Águila		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-16-01	Omero		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-16-02	Omero		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-04-16-03	Omero		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-05-11-01	La Llada	C/ Bellamar, nº 17	Vivienda unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-05-11-02	La Llada	C/ Bellamar, nº 16 y 18	Vivienda unifamiliar pareada		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-05-11-03	La Llada	C/ Bellamar, nº 20 y 22	Vivienda unifamiliar pareada		AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-05-11-04	La Llada	C/ Bellamar, nº 36 y38	Vivienda unifamiliar pareada		ACADÉMICO (AC)	TOMO 4
16-05-11-05	La Llada	C/ Bellamar	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-11-06	La Llada		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-01	San Adriano		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-02	San Adriano		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-03	San Adriano		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-04	San Adriano		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-05	San Adriano		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-06	San Adriano		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-07	San Adriano		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-08	San Adriano		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-09	San Adriano		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-10	San Adriano		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-11	Sao Adriano		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-12	San Adriano		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-13	San Adriano		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-15-14	San Adriano		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-05-15-15	San Adriano		Ermita	Ermita de San Adriano	PARCIAL (P)	TOMO 4
16-05-16-01	La Siega		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-05-16-02	La Siega		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-16-03	La Siega		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-01	Naveces	La Cadornia	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-02	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-03	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-04	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-05	Naveces		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-06	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-07	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-08	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-09	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-10	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-11	Naveces		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-12	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-13	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-14	Naveces		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-15	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-16	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-17	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-18	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-19	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-20	Naveces	La Moral	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-21	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-22	Naveces		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-23	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-24	Naveces	Linares	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-25	Naveces		Vivienda aislada		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-26	Naveces		Vivienda aislada		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-05-19-27	Naveces		Vivienda adosada		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-05-19-28	Naveces		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-05-19-29	Naveces	C/ Federico Fernández Trapa, nº 34	Vivienda unifamiliar aislada	Villa Luján	PARCIAL (P)	TOMO 4
16-05-19-30	Naveces	Barrio El Cenizal	Iglesia Parroquial	Iglesia parroquial de San Román de Naveces	INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-31	Naveces		Casa unifamiliar aislada y torre	Casa de los Prada	PARCIAL (P)	TOMO 4
16-05-19-32	Naveces	C/ Federico Fernández Trapa, nº 91	Vivienda unifamiliar	Bar Junquera	AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-05-19-33	Naveces	C/ Federico Fernández Trapa	Sala de baile	Salón Zarabanda	AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-05-19-34	Naveces	Barrio El Cenizal	Rectoral	Casa rectoral	PARCIAL (P)	TOMO 4

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-05-19-35	Naveces	C/ Federico Fernández Trapa, nº 4	Vivienda unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-05-19-36	Naveces	C/ Federico Fernández Trapa, nº 8	Vivienda unifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 4
16-05-19-37	Naveces	C/ Federico Fernández Trapa, nº 81	Vivienda unifamiliar aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 4
16-05-19-38	Naveces	C/ Federico Fernández Trapa, nº 36	Vivienda unifamiliar aislada		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-05-19-39	Naveces	C/ Federico Fernández Trapa, nº 79	Vivienda unifamiliar aislada		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-05-19-40	Naveces	C/ Federico Fernández Trapa, nº 19	Vivienda unifamiliar aislada		PARCIAL (P)	TOMO 4
16-05-19-41	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-05-19-42	Naveces		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-06-06-01	La Cangueta		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-06-06-02	La Cangueta		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-06-06-03	La Cangueta		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 4
16-06-07-01	La Corredoria		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-07-02	La Corredoria		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-07-03	La Corredoria		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-01	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-02	El Cuadro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-03	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-04	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-05	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-06	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-07	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-08	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-09	El Cuadro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-10	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-11	El Cuadro		Hórreo	Hórreo de Cá Xuacu	INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-12	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-13	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-14	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-15	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-16	El Cuadro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-17	El Cuadro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-18	El Cuadro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-19	El Cuadro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-20	El Cuadro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-21	El Cuadro	El Omedo-Barca	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-22	El Cuadro	El Omedo-Barca	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-06-09-23	El Cuadro	El Omedo-Barca	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-24	El Cuadro	El Omedo	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-25	El Cuadro	El Omedo	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-26	El Cuadro	El Omedo	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-27	El Cuadro	El Omedo	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-28	El Cuadro	El Omedo	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-29	El Cuadro		Vivienda adosada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 5
16-06-09-30	El Cuadro		Vivienda aislada		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-09-31	El Cuadro		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 5
16-06-09-32	El Cuadro		Vivienda adosada		PARCIAL (P)	TOMO 5
16-06-09-33	El Cuadro		Vivienda adosada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 5
16-06-09-34	El Cuadro		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 5
16-06-09-35	El Cuadro		Vivienda aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 5
16-06-09-36	El Cuadro		Residencial multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 5
16-06-09-37	El Cuadro	El Cuadro	Escuelas		PARCIAL (P)	TOMO 5
16-06-09-38	El Cuadro		Iglesia parroquial	Iglesia parroquial de San Cipriano de Pillarno	INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-12-01	La Machuquera		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-12-02	La Machuquera		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-12-03	La Machuquera		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-01	Moire	La Torre	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-02	Moire	La Torre	Panera	Panera De Cá Marcelo	INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-03	Moire	La Torre	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-04	Moire	La Torre	Panera	Panera De Cá Manín	INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-05	Moire	La Torre	Hórreo	Hórreo de Cá Antona	INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-06	Moire	La Torre	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-07	Moire	La Torre	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-08	Moire	La Torre	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-09	Moire	La Torre	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-10	Moire	La Torre	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-11	Moire	La Torre	Hórreo	Hórreo de Cá Cándido	INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-12	Moire	La Sala	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-13	Moire	La Sala	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-14	Moire	La Rionda	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-15	Moire	La Rionda	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-16	Moire	La Rionda	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-17	Moire	La Berruga	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-06-14-18	Moire	La Berruga	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-19	Moire	La Berruga	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-20	Moire		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-21	Moire		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-22	Moire		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-23	Moire		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-24	Moire		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-25	Moire		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-26	Moire		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-27	Moire		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-28	Moire		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-29	Moire		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-30	Moire		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-31	Moire		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-32	Moire		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-33	Moire		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-34	Moire		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-35	Moire		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-36	Moire	La Buria	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-37	Moire	La Buria	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-38	Moire	La Vinaquera	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-39	Moire	El Riego	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-40	Moire		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 5
16-06-14-41	Moire		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 5
16-06-14-42	Moire		Vivienda aislada		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-43	Moire		Vivienda adosada		PARCIAL (P)	TOMO 5
16-06-14-44	Moire		Cuadra		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-14-45	Moire	La Torre	Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 5
16-06-14-46	Moire		Vivienda adosada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 5
16-06-14-47	Moire		Molino	Casa d' Eliseo	ACADÉMICA (AC)	TOMO 5
16-06-15-01	Orbón		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-02	Orbón		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-03	Orbón		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-04	Orbón		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-05	Orbón		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-06	Orbón		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-06-15-07	Orbón		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-08	Orbón		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-09	Orbón		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-10	Orbón		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-11	Orbón		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-12	Orbón		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-13	Orbón		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-15-14	Orbón	Tresvalles	Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 5
16-06-15-15	Orbón	Tresvalles	Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 5
16-06-16-01	Pipe		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-02	Pipe		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-03	Pipe		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-04	Pipe		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-05	Pipe		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-06	Pipe		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-07	Pipe		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-08	Pipe		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-09	Pipe		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-10	Pipe		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-11	Pipe	Lago	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-12	Pipe	Lago	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-13	Pipe	Meruxeras	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-14	Pipe	Meruxeras	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-15	Pipe	Calín	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-16	Pipe	Calín	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-17	Pipe		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-18	Pipe		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-19	Pipe		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-16-20	Pipe		Vivienda aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 5
16-06-16-21	Pipe		Vivienda aislada		PARCIAL (P)	TOMO 5
16-06-16-22	Pipe		Vivienda aislada		PARCIAL (P)	TOMO 5
16-06-16-23	Pipe		Vivienda aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 5
16-06-16-24	Pipe	Pipe nº 20	Capilla	Capilla de San Pedro	PARCIAL (P)	TOMO 5
16-06-17-01	Pulide		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-17-02	Pulide		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-17-03	Pulide		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-06-17-04	Pulide		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-17-05	Pulide		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-17-06	Pulide		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-17-07	Pulide		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-17-08	Pulide		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-17-09	Pulide		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-17-10	Pulide		Vivienda adosada		PARCIAL (P)	TOMO 5
16-06-18-01	La Ramera de Arriba		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-18-02	La Ramera de Arriba		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-18-03	La Ramera de Arriba		Hórreo	Hórreo de En Ca Santos/ En Ca Benxamin	INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-18-04	La Ramera de Arriba		Hórreo	Hórreo de En Ca Pin	INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-18-05	La Ramera de Arriba		Hórreo	Hórreo de En Ca Mundu	INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-18-06	La Ramera de Arriba		Hórreo	Hórreo de En Cá Llorienzo	INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-18-07	La Ramera de Arriba		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 5
16-06-21-01	Romadoiro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-02	Romadoiro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-03	Romadoiro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-04	Romadoiro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-05	Romadoiro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-06	Romadoiro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-07	Romadoiro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-08	Romadoiro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-09	Romadoiro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-10	Romadoiro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-11	Romadoiro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-12	Romadoiro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-13	Romadoiro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-21-14	Romadoiro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-24-01	Teboyas		Hórreo	Hórreo de En Cá Charco	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-24-02	Teboyas	Casa La Rasa	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-24-03	Teboyas		Hórreo	Hórreo de En Cá Batán	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-24-04	Teboyas		Panera	Panera de En Cá Pachón	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-24-05	Teboyas		Hórreo	Hórreo de En Cá Berruga	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-24-06	Teboyas		Hórreo	Hórreo de En Cá Carreño	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-24-07	Teboyas		Panera	Panera de En Cá Martín	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-24-08	Teboyas		Hórreo	Hórreo de En Cá Teboyano	INTEGRAL (I)	TOMO 6

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-06-24-09	Teboyas		HORREO	Hórreo de En Cá Farrucu	Integral (I)	TOMO 6
16-06-24-10	Teboyas		Hórreo	Hórreo de En Cá Pinona	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-24-11	Teboyas		Hórreo	Hórreo de En Cá Pesgana	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-24-12	Teboyas		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 6
16-06-28-01	El Cascayu		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-28-02	El Cascayu		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-06-29-01	La Alvarina		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-01	Las Bárzanas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-02	Las Bárzanas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-03	Las Bárzanas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-04	Las Bárzanas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-05	Las Bárzanas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-06	Las Bárzanas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-07	Las Bárzanas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-08	Las Bárzanas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-09	Las Bárzanas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-10	Las Bárzanas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-11	Las Bárzanas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-12	Las Bárzanas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-13	Las Bárzanas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-14	Las Bárzanas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-15	Las Bárzanas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-16	Las Bárzanas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-17	Las Bárzanas		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-18	Las Bárzanas		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-01-19	Las Bárzanas		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 6
16-07-01-20	Las Bárzanas		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 6
16-07-01-21	Las Bárzanas		Vivienda adosada		ACADÉMICO (AC)	TOMO 6
16-07-01-22	Las Bárzanas		Vivienda adosada		PARCIAL (P)	TOMO 6
16-07-01-23	Las Bárzanas		Escuelas Públicas	Centro Rural Agrupado	PARCIAL (P)	TOMO 6
16-07-01-24	Las Bárzanas		Vivienda aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 6
16-07-01-25	Las Bárzanas		Vivienda aislada		PARCIAL (P)	TOMO 6
16-07-01-26	Las Bárzanas		Vivienda aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 6
16-07-01-27	Las Bárzanas		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 6
16-07-01-28	Las Bárzanas		Molino y vivienda	Casa de Indalecio	INTEGRAL y PARCIAL	TOMO 6
16-07-01-29	Las Bárzanas		Vivienda aislada		PARCIAL (P)	TOMO 6

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-07-01-30	Las Bárzanas	Barrio de Las Bárzanas de Arriba, nº 111	Capilla	Capilla del Cristo de la Misericordia	PARCIAL (P)	TOMO 6
16-07-01-31	Las Bárzanas		Cuadra		ACADÉMICA (AC)	TOMO 6
16-07-01-32	Las Bárzanas		Fuente y lavadero	Fuente "Plaza Mayor"	PARCIAL (P)	TOMO 6
16-07-02-01	La Braña		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-02	La Braña		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-03	La Braña		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-04	La Braña		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-05	La Braña		Hórreo	Hórreo de Casa 'l Cura o Casa 'l Militar	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-06	La Braña		Hórreo	Hórreo de Ca Eugenio	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-07	La Braña		Hórreo	Hórreo de Ca Pin	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-08	La Braña		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-09	La Braña		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-10	La Braña		Hórreo	Hórreo de Ca Gadán	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-11	La Braña		Hórreo	Hórreo de Ca La Tupilla	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-12	La Braña		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-02-13	La Braña		Vivienda aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 6
16-07-02-14	La Braña		Vivienda adosada		ACADÉMICO (AC)	TOMO 6
16-07-04-01	El Castro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-02	El Castro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-03	El Castro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-04	El Castro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-05	El Castro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-06	El Castro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-07	El Castro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-08	El Castro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-09	El Castro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-10	El Castro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-11	El Castro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-12	El Castro		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-13	El Castro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-14	El Castro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-15	El Castro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-16	El Castro		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-04-17	El Castro		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 6
16-07-04-18	El Castro		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 6
16-07-04-19	El Castro	El Castro, al lado del nº 112	Capilla	Capilla del Santo Ángel de la Guarda	PARCIAL (P)	TOMO 6

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-07-06-01	Llodares		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-02	Llodares		Panera	Panera de Cá Rasa	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-03	Llodares		Panera	Panera de Cá La Chinta / Cá La Casona	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-04	Llodares		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-05	Llodares		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-06	Llodares		Panera	Panera de Cá La Valdesa (I)	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-07	Llodares		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-08	Llodares		Hórreo	Hórreo De Cá Los Cuetos	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-09	Llodares		Hórreo	Hórreo De Cá Pepe Matéu	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-10	Llodares		Hórreo	Hórreo de Cá Pepe Matéu (II)	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-11	Llodares		Hórreo	Hórreo de En Cá Pachu	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-12	Llodares		Panera	Hórreo de En Cá Sidro	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-13	Llodares		Hórreo	Hórreo En Cá La Generosa	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-14	Llodares		Hórreo	Hórreo De Cá Pascual	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-15	Llodares		Panera	Panera de Cá Ramona	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-16	Llodares		Panera	Panera De Cá Tapín	INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-17	Llodares		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-06-18	Llodares		Vivienda adosada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 6
16-07-06-19	Llodares		Vivienda adosada		PARCIAL (P)	TOMO 6
16-07-06-20	Llodares		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 6
16-07-06-21	Llodares		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 6
16-07-06-22	Llodares		Fuente y lavadero		PARCIAL (P)	TOMO 6
16-07-06-23	Llodares		Fuente y lavadero		PARCIAL (P)	TOMO 6
16-07-08-01	Peñarrey		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-02	Peñarrey		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-03	Peñarrey		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-04	Peñarrey		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-05	Peñarrey		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-06	Peñarrey		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-07	Peñarrey		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-08	Peñarrey		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-09	Peñarrey		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-10	Peñarrey		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-11	Peñarrey		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-12	Peñarrey		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-08-13	Peñarrey		Vivienda adosada		PARCIAL (P)	TOMO 6

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-07-08-14	Peñarrey		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 6
16-07-09-01	La Plata		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-09-02	La Plata		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-09-03	La Plata		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-09-04	La Plata		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-09-05	La Plata		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-09-06	La Plata		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-09-07	La Plata		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-09-08	La Plata		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-09-09	La Plata		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-01	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-02	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-03	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-04	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-05	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-06	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-07	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-08	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-09	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-10	La Ramera de Abajo		Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-11	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-12	La Ramera de Abajo		Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-10-13	La Ramera de Abajo		Vivienda aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 6
16-07-12-01	San Miguel de Quiloño	El Llordal	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-12-02	San Miguel de Quiloño	El Llordal	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-12-03	San Miguel de Quiloño	El Llordal	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-12-04	San Miguel de Quiloño	El Llordal	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-12-05	San Miguel de Quiloño	El Llordal	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-12-06	San Miguel de Quiloño	El Llordal	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-12-07	San Miguel de Quiloño	El Llordal	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 6
16-07-12-08	San Miguel de Quiloño	San Miguel de Quiloño, nº 18	Iglesia parroquial	Iglesia parroquial de San Miguel de Quiloño	PARCIAL (P)	TOMO 6
16-07-12-09	San Miguel de Quiloño	El Llordal	Vivienda aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 6
16-07-12-10	San Miguel de Quiloño		Vivienda aislada		ACADÉMICA (AC)	TOMO 6
16-08-05-001	Salinas	Aniceto Sela, 01	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-002	Salinas	Aniceto Sela, 02	Residencial Unifamiliar		ACADEMICO (AC)	TOMO 7
16-08-05-003	Salinas	Aniceto Sela, 06	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-08-05-004	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 05	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-005	Salinas	Nuestra Señora del Carmen, 06	Residencial Multifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-006	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 10	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-007	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 11	Residencial Unifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-008	Salinas	Doctor Pérez s/n	Dotaciones de equipamiento	Fuente del Niño	INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-009	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 16	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-010	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 21	Residencial Unifamiliar	La Isla	AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-011	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 26	Residencial Unifamiliar	Villa Honorina	PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-012	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 27	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-013	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 28	Residencial Unifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-014	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 29-31	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-015	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 52	Residencial Unifamiliar		ACADEMICO (AC)	TOMO 7
16-08-05-016	Salinas	Clarín, 12	Residencial Unifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-017	Salinas	Clarín, 14	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-018	Salinas	Clarín, 16	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-019	Salinas	Clarín, 18	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-020	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 17	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-021	Salinas	Clarín, 09	Residencial Multifamiliar	Casa Cuartel de la Guardia Civil	ACADEMICO (AC)	TOMO 7
16-08-05-022	Salinas	Clarín, 19	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-023	Salinas	Clarín, 21	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-024	Salinas	Clarín, 25	Residencial Unifamiliar		ACADEMICO (AC)	TOMO 7
16-08-05-025	Salinas	Clarín, 26	Dotaciones de equipamiento		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-026	Salinas	Clarín, 27	Residencial Unifamiliar		ACADEMICO (AC)	TOMO 7
16-08-05-027	Salinas	Clarín, 28	Residencial Multifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-028	Salinas	Clarín, 29	Residencial Unifamiliar	Villa María Teresa	PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-029	Salinas	Clarín, 30-32	Residencial Multifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-030	Salinas	Clarín, 37-39	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-031	Salinas	Clarín, 43	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-032	Salinas	Clarín, 44-46	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-033	Salinas	Clarín, 45	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-034	Salinas	Covadonga, 02	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-035	Salinas	Covadonga, 03	Residencial Multifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-036	Salinas	Covadonga, 04	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-037	Salinas	De Los Hoteles, 06-08	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-038	Salinas	De Los Hoteles, 10	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-039	Salinas	Doctor Perez, 02	Residencial Unifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-08-05-040	Salinas	El Campón (Travesía), 05	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-041	Salinas	El Campon, 10	Hostelero		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-042	Salinas	Fructuoso Álvarez, 01	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-043	Salinas	C/ Bernardo Álvarez Galán nº 13	Iglesia Parroquial	Iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen	INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-044	Salinas	Galán, 01	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-045	Salinas	Galán, 03	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-046	Salinas	Galán, 04	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-047	Salinas	Galán, 06	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-048	Salinas	Galán, 08	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-049	Salinas	Galán, 10	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-050	Salinas	Ramón y Cajal, 05	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-051	Salinas	Galán, 12	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-052	Salinas	Galán, 14	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-053	Salinas	Galán, 21	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-054	Salinas	Galán, 24	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-056	Salinas	Luis Muñiz s/n	Garaje		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-057	Salinas	Galán, 40	Residencial Unifamiliar.		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-059	Salinas	La Colonia, 01-03-05	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-060	Salinas	La Colonia, 02	Dotaciones de equipamiento		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-061	Salinas	La Colonia, 07-09-11	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-062	Salinas	Luis Hauzer, 11	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-063	Salinas	Luis Hauzer, 15	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-064	Salinas	Luis Muñiz, 02	Residencial Unifamiliar.		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-065	Salinas	Luis Muñiz, 04	Residencial Unifamiliar.		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-066	Salinas	Luis Muñiz, 06	Residencial Unifamiliar.		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-067	Salinas	Luis Muñiz, 08	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-068	Salinas	Galán, 18	Residencial Unifamiliar.		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-069	Salinas	Nicanor Piñole, 06	Industrial		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-070	Salinas	Nuestra Señora del Carmen, 02-04	Residencial Multifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-071	Salinas	Bernardo Alvarez Galan, 06 - Nuestra Señora del Carmen, 03	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-072	Salinas	Nuestra Señora del Carmen, 08	Residencial Unifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-073	Salinas	Nuestra Señora del Carmen, 09	Residencial Unifamiliar.	Villa Carmina	INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-074	Salinas	Nuestra Señora del Carmen, 13	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-075	Salinas	Nuestra Señora del Carmen, 18	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-076	Salinas	Oviedo, 02-04	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-077	Salinas	Príncipe de Asturias, 17	Residencial Unifamiliar.		PARCIAL (P)	TOMO 7

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-08-05-078	Salinas	Príncipe de Asturias, 26	Residencial Unifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-079	Salinas	Príncipe de Asturias, 29	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-080	Salinas	Príncipe de Asturias, 31	Residencial Hotelero	Hotel Esperanza	AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-081	Salinas	Príncipe de Asturias, 39	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-082	Salinas	Príncipe de Asturias, 41	Residencial Unifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-083	Salinas	Príncipe de Asturias, 43	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-084	Salinas	Príncipe de Asturias, 45	Residencial Unifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-085	Salinas	Príncipe de Asturias, 47	Comercial		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-086	Salinas	Príncipe de Asturias, 49	Residencial Multifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-087	Salinas	Príncipe de Asturias, 51	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-088	Salinas	Príncipe de Asturias, 53	Residencial Unifamiliar	Bar/restaurante La Gaspara	AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-089	Salinas	Príncipe de Asturias, 57	Residencial Multifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-090	Salinas	Príncipe de Asturias, 59	Residencial Multifamiliar	Casa Galan	PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-091	Salinas	Príncipe de Asturias, 61	Residencial Unifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-092	Salinas	Príncipe de Asturias, 63	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-093	Salinas	Príncipe de Asturias, 65	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-094	Salinas	Príncipe de Asturias, 33	Residencial Unifamiliar	Carmin	INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-095	Salinas	Príncipe de Asturias, 67	Residencial Plurifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-096	Salinas	Príncipe de Asturias, 69	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-097	Salinas	Príncipe de Asturias, 71	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-098	Salinas	Ramón y Cajal, 01	Residencial Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-099	Salinas	Ramón y Cajal, 02	Residencial Multifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-100	Salinas	Ramón y Cajal, 03	Residencia Unifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-101	Salinas	Ramón y Cajal, 04	Residencia Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-102	Salinas	Ramón y Cajal, 06	Residencial Multifamiliar		PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-103	Salinas	Ramón y Cajal, 10	Residencial Multifamiliar	Quinta María del Carmen	PARCIAL (P)	TOMO 7
16-08-05-104	Salinas	Clarín, 34-36	Residencial Multifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-105	Salinas	Bernardo Alvarez Galán, 09	Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	TOMO 7
16-08-05-106	Salinas	Nuestra Señora del Carmen, 05	Residencial Unifamiliar		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-107	Salinas	Doctor Fleming, nº 48	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-108	Salinas	Doctor Fleming, nº 36	Hórreo		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-109	Salinas	C/ Bernardo Álvarez Galán, nº 76	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-08-05-110	Salinas	C/ El Campón (travesía), nº 3	Panera		INTEGRAL (I)	TOMO 7
16-02-12-18	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, 24			AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-02-12-19	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, 25			AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-02-12-20	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, 26			AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-02-12-21	Piedras Blancas	Avenida de Eysines, 32			AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-02-12-22	Piedras Blancas	C/ Alcalde José Fernandín, 1			AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-04-12-33	Santiago del Monte		Vivienda aislada		AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-04-12-34	Santiago del Monte		Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-04-12-35	Santiago del Monte		Residencial Unifamiliar		AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-04-12-36	Santiago del Monte		Fuente y lavadero		INTEGRAL (I)	(*) sin ficha
16-04-12-37	Santiago del Monte		Fuente y lavadero		INTEGRAL (I)	(*) sin ficha
16-04-12-38	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	(*) sin ficha
16-04-12-39	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	(*) sin ficha
16-04-12-40	Santiago del Monte		Hórreo		INTEGRAL (I)	(*) sin ficha
16-04-12-41	Santiago del Monte		Fuente y lavadero		AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-08-05-111	Salinas	Príncipe de Asturias, 24			DOCUMENTAL (D)	(*) sin ficha
16-08-05-112	Salinas	Galán, 22			DOCUMENTAL (D)	(*) sin ficha
16-08-05-113	Salinas	Galán, 25			DOCUMENTAL (D)	(*) sin ficha
16-08-05-114	Salinas	Galán, 32			DOCUMENTAL (D)	(*) sin ficha
16-08-05-115	Salinas	Nicanor Piñole, 2			DOCUMENTAL (D)	(*) sin ficha
16-08-05-116	Salinas	El Agüil, 2			DOCUMENTAL (D)	(*) sin ficha
16-02-20-34	Arnao		Antiguas oficinas AZSA		AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-02-20-35	Arnao		Laboratorio Nuevo AZSA		AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-05-19-43	Naveces	C/ Bellamar nº 9			DOCUMENTAL (D)	(*) sin ficha
16-05-19-44	Naveces	C/ Federico Fernández Trapa, nº 65			DOCUMENTAL (D)	(*) sin ficha
16-02-23-24	San Martín de Laspra		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha
16-02-23-25	San Martín de Laspra		Vivienda adosada		AMBIENTAL (A)	(*) sin ficha

**DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL (DAI)
INDICE SEPARATA S2 TOMO XI**

1. MEMORIA
2. NORMATIVA
3. FICHAS
4. PLANOS

1. MEMORIA

1.1 Antecedentes generales

El presente documento forma parte del denominado <Documento de Aprobación Inicial (DAI)> correspondiente al Catálogo Urbanístico de Concejo de Castrillón.

Tiene como antecedente el <Documento de Prioridades (DP)> que según el pliego de condiciones serviría para establecer un diagnóstico de la situación actual y poner de manifiesto los criterios de aplicación en la elaboración del documento definitivo. Dicho documento fue presentado por el equipo redactor ante el Ayuntamiento de Castrillón con fecha 11 de julio de 2005, acordándose por el plenario municipal con fecha 29 de julio de 2005 prestar conformidad al citado documento, introducir una serie de precisiones para ser recogidas en fases posteriores y acordar la apertura de un período de información pública previa como trámite para la recepción de sugerencias.

Cumplimentado dicho trámite, el equipo redactor ha emitido un Informe de respuesta a las sugerencias, documento que, tras entrega previa según pliegos, queda integrado en el presente como un apartado del mismo (apartado 8.0.3).

Con fecha 13 de marzo de 2006 se entrega copia del DAI a la Oficina Técnica Municipal para su supervisión.

Con fecha 10 de julio de 2006 se envía al equipo redactor Acuerdo del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias, relativo al DP /Documento de Prioridades del Catálogo. Incorpora Informe favorable con las consideraciones oportunas.

Con fecha 14 de febrero de 2007 se emita Informe por los Servicios Técnicos municipales sobre los contenidos del DAI / Documento de Aprobación municipal y que se da traslado al equipo redactor del Catálogo.

Con fecha 27 de junio de 2007 se da traslado de dicho Informe al equipo redactor, estableciéndose el plazo para la adaptación del DAI a los acuerdos de modificación adoptados entre los servicios técnicos municipales y el equipo redactor.

La versión adjunta del DAI responde precisamente a los citados trabajos llevados a cabo entre los supervisores de la asistencia técnica y el equipo redactor.

Con fecha febrero 2007 se redacta por el consultor que suscribe el denominado Estudio de Identificación y Delimitación del enclave de Arnao/Castrillon por encargo de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias. Dicho estudio servirá como base técnica para el expediente de declaración de Bien Inventariable del Principado de Asturias aplicado al Conjunto Histórico Industrial de Arnao (Castrillón).

Dicha declaración se produjo con fecha 3 de Marzo 2007.

Con fecha Diciembre 2007 el Ayuntamiento encarga el Plan de Actuación del denominado CHI de Arnao/Castrillón, actualmente en curso de realización.

En la citada declaración así como los referidos documentos de planificación se confirman los elementos incluidos en este catálogo con sus correspondientes niveles de protección así como se establecen unos perímetros que delimitan enclaves espaciales de interés patrimonial.

En dicho documento se delimitan las estructuras espaciales denominadas respectivamente:
Arrecife de Arnao y Plataforma de Arnao.

Ambas se recogen en el presente Catálogo.

En cuanto el documento denominado Plan Especial del Patrimonio Arqueológico y Arquitectónico Industrial de Arnao ha sido presentado un Documento de Avance por el equipo redactor.

Se procede a la entrega en las dependencias municipales con fecha 27 de julio de 2007, acompañando el documento con un INFORME RESPUESTA EQUIPO REDACTOR justificativo de la referida adaptación.

Con fecha 1 de abril de 2008 se solicitan los servicios técnicos municipales índice de licencia de obras que puedan afectar a edificios incluidos en la propuesta de catalogación que integra el DAI (* Ver apartado G del anexo memoria).

Con fecha 30 de abril 2008 y a propuesta de la Alcaldía de Castrillon, el Ayuntamiento pleno de Castrillón aprobó un nuevo perímetro de protección para el Peñón de Raíces Viejo y su núcleo, a partir del informe/propuesta del técnico que suscribe.

El presente documento contiene los elementos de interés patrimonial identificados por el equipo redactor del Catálogo Urbanístico de Castrillón que están ubicados dentro del ámbito del Sistema General Portuario/SGP del Puerto de Avilés.

En consideración de la concurrencia de competencias de varias administraciones públicas en la prescripción de las medidas de protección a aplicar a los citados elementos se procede a la elaboración separada del presente documento en la previsión de que la naturaleza del proceso de tramitación del documento general/DAI Catálogo y la del presente documento denominado Separata S1/SGP del Puerto de Avilés son necesariamente diferentes y por tanta exigen procesos legales con características igualmente diferentes.

1.1.1 Conclusiones del trámite de participación pública previa

Del proceso de información pública seguido y especialmente de la práctica ausencia de respuesta en la presentación de sugerencias /alegaciones, salvo los casos concretos de las dos administraciones públicas, debe deducirse que la fase de referencia reflejada en un documento técnico de cierta complejidad, no encierra con carácter general las pautas reguladoras de aplicación sobre los diversos elementos constitutivos del futuro catálogo.

Será probablemente en las fases posteriores donde este hecho cambie, conclusiones del trámite de participación pública previa

1.1.2 Informe respuesta al proceso de información pública

Ambas sugerencias basan sus argumentos en razones de similar naturaleza que no son otras que la pertenencia de sus actividades a un régimen público y al tener una consideración de interés general se conduce con sus propias, reglas procedimentales. No obstante, reconociendo lo anterior no debe perderse de vista la necesaria coordinación competencial con las otras administraciones, expresamente para este caso con las que emanan del Decreto Legislativo 1/2004 de 20 de abril y la Ley 1/2001 de 6 de marzo.

1.- Sugerencia / Alegación de la Autoridad Portuaria de Avilés.

Debe ser estimada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Puertos del Estado.

Por tanto, a la hora de referirse a los bienes comprendidos dentro de la zona de servicio del puerto de Avilés (1 a 7 y 10 a 19), el Catálogo se limitará a señalar que “la determinación y catalogación de dichos bienes se realizará en su momento mediante el correspondiente Plan Especial para la zona portuaria, cuya propuesta corresponde formular a la Autoridad Portuaria, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado”.

2.- Sugerencia / Alegación de ADIF.

El artículo 10 de la Ley 39/2003, del Sector Ferroviario, dispone que “los Planes Generales y demás instrumentos generales de ordenación urbanística calificarán los terrenos destinados a zonas de servicio ferroviario como sistema general ferroviario o equivalente y no incluirán determinaciones que impidan o perturben el ejercicio de las competencias atribuidas al administrador de infraestructuras ferroviarias.- El sistema general ferroviario referido a las zonas de servicio establecido en el oportuno Proyecto de Delimitación y Utilización de Espacios Ferroviarios se desarrollará a través de un Plan Especial de ordenación de la zona de servicio ferroviario o instrumento equivalente” que se formulará por ADIF.


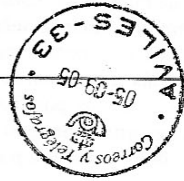
Por tanto, en relación con el bien nº 8, lo más adecuado es que el Catálogo se limite a señalar que “la determinación y catalogación de los bienes ocupados por las infraestructuras ferroviarias o las zonas de servicio, se realizará mediante el correspondiente Plan Especial de ordenación de la zona de servicio ferroviario, cuya propuesta corresponde formular al administrador de infraestructuras fe-

roviarias, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 39/2003, del Sector Ferroviario”.

(Pendiente de texto alternativo y/o complementario) (*)

1.1.3 Anexo con las sugerencias presentadas

Alegación Puerto de Avilés

 Puerto de Avilés 

El Muelle, 8 33405 Avilés ESPAÑA
Tel. 985 54 11 11 Fax. 985 54 04 79
email: paviles@puertoaviles.com
web : www.puertoaviles.com

Autoridad Portuaria de Avilés
REGISTRO GENERAL
ENTRADA Nº 6642
6 6 SET. 2005

Autoridad Portuaria de Avilés
- 5 SET. 2005
SALIDA 554 / 67

Avilés, 5 de septiembre de 2005

Ilmo. Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN
Plaza de Europa, nº 1
33450 PIEDRAS BLANCAS (Asturias)

ASUNTO: DOCUMENTO DE PRIORIDADES RELATIVO AL EXPEDIENTE 1549/2.005
DEL CATÁLOGO URBANÍSTICO DEL CONCEJO DE CASTRILLÓN.

En sesión celebrada con fecha 28 de julio de 2.005, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Castrillón acordó la exposición al público, durante el plazo de un mes, del Documento de Prioridades relativo al Expediente 1549/2.005 del Catálogo Urbanístico del Concejo de Castrillón. Este periodo, previo a la aprobación del citado instrumento de ordenación urbanística, se abre, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, al amparo de lo previsto en el art. 78 del Decreto Legislativo 1 / 2.004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo de Asturias.

Igualmente, y por medio de notificación individualizada del Ayuntamiento de Castrillón a la Autoridad Portuaria de Avilés, recibida en esta última con fecha 9 de agosto de 2.005, se le otorgaba a dicha Autoridad Portuaria un plazo de un mes, a contar desde la recepción de la notificación, para la presentación de sugerencias o alternativas al referido documento.

A la vista de todo lo cual, y una vez estudiado el documento remitido para informe y sometido igualmente a trámite de información pública, la Autoridad Portuaria de Avilés presenta, en tiempo y forma, las siguientes **CONSIDERACIONES**:

Primera.- La propuesta de catálogo que se somete a información pública e informe de las administraciones concernidas, recoge, en virtud de lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 1 / 2.001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, los bienes inmuebles que por su interés histórico, artístico, arqueológico, etnográfico, o de cualquier otra naturaleza cultural, merecen conservación y defensa, aún cuando no tengan relevancia suficiente para ser declarados Bien de Interés Cultural o incluidos en el inventario del Patrimonio Cultural de Asturias. Entre dichos bienes, y dentro del apartado dedicado al núcleo de San Juan de Nieva, en concreto los señalados con los números 1 a 7, ambos inclusive, y 10 a 19 también ambos inclusive, se encuentran comprendidas dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, que delimita la zona de dominio público portuario adscrito a dicho ente público.

Con carácter general la Autoridad Portuaria recuerda que la consideración urbanística de los puertos de interés general, caso del de Avilés, aparece definida en el artículo 18 de la

10-T

da

Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/1997, de 26 de diciembre, donde se señala que "para articular la necesaria coordinación entre las Administraciones con competencia concurrente sobre el espacio portuario, los planes generales y demás instrumentos generales de ordenación urbanística deberán calificar la zona de servicio de los puertos como sistema general portuario y **no podrán incluir determinaciones que supongan una interferencia o perturbación en el ejercicio de las competencias de explotación portuaria**".

Los usos urbanísticos del espacio comprendido dentro de la zona de servicio del puerto se definen a través de un plan especial o instrumento equivalente, aprobado de acuerdo con el procedimiento establecido en el número 2 del mencionado artículo 18 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. De acuerdo con dicho procedimiento el plan especial debe ser formulado por la Autoridad Portuaria, y tramitado y aprobado por la Administración competente en materia de urbanismo. Aunque de persistir durante cierto tiempo un posible desacuerdo entre la Autoridad Portuaria y la Administración competente en materia de urbanismo, correspondería al Consejo de Ministros informar con carácter vinculante sobre dicho desacuerdo.

Por tanto, y en ausencia de dicho plan especial como es el caso del Puerto de Avilés, los instrumentos generales de ordenación urbanística, como es el caso del catálogo sometido a informe, deben limitarse a calificar la Zona de Servicio del Puerto como Sistema General Portuario, sin contener más determinaciones urbanísticas que deberían reservadas para el referido Plan Especial, que debe ser tramitado y aprobado de acuerdo con la necesaria coordinación diseñada por el procedimiento establecido en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, respetando así el equilibrio establecido por la ley entre las diferentes administraciones y entes públicos concernidos. Además, y en el caso concreto, resulta evidente para la Autoridad Portuaria la interferencia y perturbación en el ejercicio de sus competencias de explotación portuaria, y en el desarrollo de los planes de inversión y expansión del puerto ya en marcha o previstos, que supondría la pretendida catalogación de muchos de los inmuebles incluidos en el documento sometido a informe, y localizados dentro de la zona de servicio del Puerto.

Por tanto la Autoridad Portuaria de Avilés entiende que dicho procedimiento no se ajusta a la legalidad vigente, y que por tanto el catálogo a la hora de referirse a los bienes comprendidos dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, debería limitarse a señalar que, de acuerdo con dicha legalidad, la determinación y catalogación de dichos bienes se realizará en su momento mediante el correspondiente Plan Especial para la zona portuaria, cuya propuesta corresponde redactar a la Autoridad Portuaria según lo señalado.

Segunda.- Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto la Autoridad Portuaria de Avilés considera además, que la mayor parte de los bienes inmuebles incluidos inicialmente en el catálogo, que según lo expuesto deberían excluirse del mismo para remitir su censo y determinación al futuro Plan Especial, carecen de interés alguno tanto desde el punto de vista arquitectónico, como artístico, histórico o de cualquier otro tipo.

En concreto de los 17 inmuebles contemplados dentro del catálogo correspondiente al núcleo de San Juan de Nieva (1 a 7 y 10 a 19), la Autoridad Portuaria sólo reconocería algún tipo de interés en los inmuebles señalados con el número 3 (chimenea) y 5 (edificio destinado en la actualidad a viviendas y venta de efectos navales).

La conservación del resto de elementos incluidos, según se ha señalado mediante procedimiento que esta Autoridad Portuaria no considera ajustado a Derecho, perturbaría e interferiría gravemente el ejercicio de las competencias de explotación portuaria atribuidas a la Autoridad Portuaria, así como la ejecución de los planes de expansión y desarrollo

las obras de "Rehabilitación de los muelles Sur y Oeste de la dársena de San Juan de Nieva – Fase I", por un importe superior a los veinte millones de euros, que deben ser completadas, de acuerdo con las previsiones, con la urbanización de explanadas para el almacenamiento de mercancías en las proximidades de los muelles. La ejecución de estas obras se vería gravemente perturbada por el mantenimiento de alguno de los elementos incluidos inicialmente en el catálogo, cuyo interés arquitectónico, histórico o artístico, según lo señalado, tampoco aparece justificado en ningún momento.

Tercera. - Sin perjuicio de todo lo anterior, desea igualmente dejarse constancia de algunos errores materiales detectados en el documento, y que a continuación se relacionan:

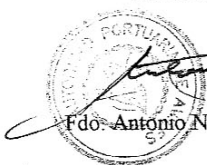
-El inmueble incluido en el documento con el número 1 del núcleo de San Juan de Nieva (antigua Comisaría del Puerto), además de estar incorrectamente situado en el plano de localización, no se encuentra comprendido dentro del término municipal de Castrillón, sino que pertenece al municipio de Avilés.

-El inmueble incluido con el número 2 del núcleo de San Juan de Nieva (actuales oficinas de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Avilés, SEAVIDED), se encuentra igualmente incorrectamente situado en el plano de localización, correspondiendo su situación correcta a la marcada en dicho plano para el inmueble nº 1.

-Las fotografías correspondientes a los inmuebles incluidos con los números 4 y 7 del núcleo de San Juan de Nieva, no se corresponden con los inmuebles marcados con los mismos números en el plano de localización.

Todo lo cual se expone, en tiempo y forma, para su debida constancia e incorporación en el expediente de su razón.

EL DIRECTOR



Fdo. Antonio Navarro Bidegain

1.1.4 Tramitación específica de los Sistema General Portuario y Ferroviario

Se integrarán en sendos documentos segregados del DAI principal Separata 1 (Sistema General Ferroviario/SGF) y Separata 2 (Sistema General Portuario SGP) los contenidos informativos y propositivos relativos al conjunto de elementos de interés cultural que se ubiquen en ambos espacios regulados por estatutos legales especiales.

Elle deberá permitir en su caso, la tramitación separada de los respectivos documentos de catalogación:

DAI Catálogo

Separata 1

Separata 2

1.2 Justificación

1.2.1 Objetivos implícitos en la catalogación que se propone

El objetivo primordial es la **identificación, protección y conservación** del patrimonio cultural presente en concejo de Castrillón y por otra parte constitutivos de un catálogo urbanístico tipo y adaptado a la legislación urbanística y cultural vigente.

Se incluye, por otra parte, la potencialidad del patrimonio cultural a integrar en el catálogo como **elemento de cohesión social** y refuerzo del sentido de pertenencia a una comunidad.

Para ello se indica la conveniencia de su **difusión y divulgación** a partir de la culminación de los trabajos así como durante su elaboración.

Por otra parte, surge igualmente otro objetivo no menos importante cual es la consideración del patrimonio cultural como recurso e instrumento para el desarrollo del territorio.

Para el caso de Castrillón es relevante el necesario conocimiento del mismo así como su correcta regulación que armonice las expectativas de transformación y cambio de uso de algunos suelos (Arnao, San Juan de Nieva) así como en cuanto a la incidencia de los procesos de implantación de segunda residencia en una serie de núcleos rurales y del extendido proceso de adaptación y mejora de

las viviendas rurales a nuevos condicionantes y necesidades de habitabilidad.

1.2.2 Criterios aplicados para establecer los distintos niveles de protección

La aplicación de los niveles de protección se ha basado en los criterios técnicos habituales en los procesos de catalogación, los cuales han presidido toda nuestra labor durante el proceso de redacción. Pueden señalarse los siguientes:

- a) El nivel artístico
- b) El nivel singular
- c) El nivel representativo
- d) La autoría
- e) Su inclusión en un conjunto
- f) Su condición urbanística singular
- g) Sus posibilidades de uso
- h) Sus posibilidades de gestión
- i) Sus valores tecnológicos

La denominación y las categorías de protección siguen lo dispuesto en los pliegos y en la normativa urbanística vigente (TROTU y Ley 1/2001) con los ajustes pertinentes que provienen del proceso experimental de catalogación sobre el propio terreno. Igualmente se han tenido en cuenta las características diversas que presenta el corpus patrimonial que se estudia en este documento en el que se diferencia el patrimonio individualizado o agrupado de naturaleza general del subgrupo del patrimonio etnográfico integrado por los hórreos y las paneras.

A continuación definimos los niveles de protección definiéndolos con los criterios que se han seguido:

NIVEL DE PROTECCION INTEGRAL (PI)

Se han incluido en este nivel las edificaciones, otras construcciones o instalaciones que poseen un interés en grado singular y preserven sus características originarias. De forma general se ha aplicado a aquellos elementos cuyo conjunto está conservado y es posible mantener.

Su conservación será integral.

NIVEL DE PROTECCION PARCIAL (PP)

Se han incluido en este nivel las edificaciones, otras construcciones o instalaciones que poseen una tipología, organización estructural interior y distribución funcional con valores intrínsecos y que, preservados estos podrán incorporar obras de mejora. De forma general se ha aplicado a aquellos elementos en los que algún elemento esencial ha sido variado pero que es mejorable o recuperable.

Su conservación será parcial.

NIVEL DE PROTECCION AMBIENTAL (PA)

Se han incluido en este nivel las edificaciones, otras construcciones o instalaciones que sin tener un valor intrínseco poseen otros que contribuyen a definir el contexto específico donde se integran. Se trata de bienes cuya tipología, organización estructural interior y distribución funcional carecen de interés o son inadecuadas a su uso originario pero armonizan o se pueden integrar bien en su entorno.

Se conservará la envolvente de las mismas, autorizándose las reestructuraciones que sean compatibles y armonicen con la misma.

NIVEL DE PROTECCION ACADEMICO (AC)

Se han incluido con esta categoría las edificaciones, construcciones o instalaciones que, sin presentar la calidad de los parámetros incluidos en los niveles antecedentes, sí encierran ciertos valores significativos desde el punto de vista documental, testimonial o arquitectónico y por tanto son merecedores de ser conservados.

NIVEL DE PROTECCION DOCUMENTAL (DCT)

Se habilita este nivel como mecanismo de ampliación y complementación del presente documento.

Igualmente con el fin de articular una protección cautelar para aquellos elementos que podieran ser dignos de catalogación en el futuro y que previa diligencia contenida en las Normas pasarán a forma parte, en su caso, de un anexo a este documento a modo de registro o Pre-Catálogo.

En cuanto a los **hórreos y paneras** se manejarán las siguientes definiciones:

PROTECCIÓN INTEGRAL (PI)

Están incluidos en esta categoría todos aquellos que la legislación vigente establece por antigüedad o características decorativas originales o singulares, si bien el proceso de catalogación atenderá a su condición de máximo nivel en sus cualidades arquitectónicas, nivel de conservación, y contextualización de los mismos como los criterios alternativos para su inclusión en este grupo, cuando no sea posible establecer los anteriores datos.

Tienen un nivel de conservación integral y se ha desarrollado su análisis técnico mediante el formato de ficha individualizada (amén de su inclusión en los listados correspondientes)

Las condiciones particulares se detallan en la ficha y en la normativa general para su nivel de protección.

*Todos los hórreos están calificados con nivel Integral, por lo que no se definen más niveles de protección al no ser necesarios.

1.2.3 Información urbanística

El Concejo de Castrillón tiene aprobado el Plan General de Ordenación Urbana con fecha Abril de 2000. Con posterioridad se determinó la conveniencia de adaptación de su texto refundido a las prescripciones del TROTU en lo referido a los suelos genéricos, proceso actualmente en periodo de redacción y tramitación.

En lo concerniente al ámbito patrimonial, existe un Plan Especial de Protección de Raíces Viejo con aprobación definitiva de fecha 25 de Abril de 2003.

Y con fecha Abril de 2005 el Ayuntamiento de Castrillón ha promovido la redacción del Plan Especial de Protección de los Yacimientos Paleontológicos de Arnao, dicho documento se encuentra en la fase inicial de avance.

El ente público Puerto de Avilés a través de su administración gestora: Autoridad Portuaria del Puerto de Avilés tiene atribuido la gestión de los espacios y suelos contenidos en el SGP de San Juan de Nieva.

La Ordenación de dichos espacios así como la protección de Bienes Patrimoniales de Interés que estén ubicados en dichos espacios se deberá planificar mediante la redacción de un Plan Especial de Ordenación, con la inclusión de un Catálogo de Protección, todo ello de conformidad con el artículo 18, Apartado 2 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

1.3 Descripción

1.3.1 Conveniencia y oportunidad

La conveniencia de la redacción del Catálogo deriva del imperativo legal constituido por la Disposición Transitoria Sexta del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo en el Principado de Asturias. A tenor de tal norma las previsiones establecidas en dicho Texto Refundido respecto de los Catálogos urbanísticos “se aplicarán también a los concejos que a la entrada en vigor de la Ley del Principado de Asturias 3/2002, de 19 de abril, de Régimen del Suelo y Ordenación Urbanística, cuenten con planeamiento general o especial en el que aparezcan relacionados de manera unitaria bienes, espacios o elementos de interés público relevante que deban ser conservados o recuperados, o se remitan a un catálogo independiente, y, en cualquiera de estos casos, sus previsiones no se acomoden o resulten contradictorias con las determinaciones que para los Catálogos urbanísticos establece este Texto. En estos supuestos, los Ayuntamientos deberán iniciar un procedimiento de adaptación urgente al Texto Refundido, aprobando o, en su caso, modificando los correspondientes Catálogos”.

En términos análogos, el artículo 27.1 de la Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, dispone que los Ayuntamientos están obligados a incluir en Catálogos elaborados de acuerdo con la legislación urbanística, los bienes inmuebles que por su interés histórico, artístico, arqueológico, etnográfico, o de cualquier otra naturaleza cultural, merecen conservación y defensa.

La evidente existencia de bienes de tales características en el Concejo de Castrillón es, pues, justificación suficiente de la conveniencia y oportunidad de redactar el presente catálogo.

1.3.2 Marco legal

El marco legal del Catálogo Urbanístico viene definido esencialmente por el antedicho Decreto Legislativo 1/2004 y por la Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, sin perjuicio de la aplicación de la legislación urbanística estatal y sus reglamentos de desarrollo, así como de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, con carácter supletorio. Igualmente, debe tenerse en cuenta la incidencia de normativas sectoriales, en particular en materia de espacios naturales y bienes de titularidad pública (costas, aguas, montes, minas, puertos, aeropuertos, carreteras, ferrocarriles, etc.).

Como dijimos, el artículo 27.1 de la Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, dispone que los Ayuntamientos están obligados a incluir en Catálogos elaborados de acuerdo con la legislación urbanística, los bienes inmuebles que por su interés histórico, artístico, arqueológico, etnográfico, o de cualquier otra naturaleza cultural, merecen conservación y defensa, aun cuando no tengan relevancia suficiente para ser declarados Bien de Interés Cultural o incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias. El citado precepto añade que tal catalogación será complementaria de las determinaciones del planeamiento general municipal, o del planeamiento especial, y definirá los tipos de intervención posible, los plazos, en su caso, en que dicha intervención se vaya a desarrollar y el nivel de protección de cada bien incluido en ella.

Por su parte, el artículo 72 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, establece que, como desarrollo de las determinaciones generales establecidas por el planeamiento territorial y urbanístico, en los Catálogos urbanísticos se formalizarán, diferenciada y separadamente, las políticas públicas de conservación o protección de los bienes inmuebles, a fin de evitar su destrucción o modificación sustancial, con información suficiente de su situación física y jurídica, expresión de los tipos de intervención posible, y grado de protección a que estén sujetos.

El tratamiento específico que se dispense a los bienes y espacios incluidos en los Catálogos urbanísticos será acorde con la legislación sectorial específica cuando estén sujetos a medidas dictadas al amparo de dicha legislación. Dicho tratamiento impedirá, en el entorno de dichos bienes, espacios o elementos, la realización de construcciones o instalaciones que los deterioren o que modifiquen

sustancialmente sus perspectivas visuales y su integración, en su caso, con el resto de la trama urbana.

El Catálogo urbanístico será vinculante para el planeamiento, que no podrá alterar la condición urbanística de los bienes, espacios o elementos en él incluidos. En caso de contradicción entre las determinaciones del Catálogo urbanístico y las del planeamiento, prevalecerán las del Catálogo.

Con respecto a los elementos incluidos en el DAI y afectados por su localización dentro de recintos espaciales sobre los que tienen jurisdicción legal los organismos titulares estatales: Autoridad Portuaria de Avilés y ADIF/ Ente de Infraestructuras Ferroviarias, si bien en el informe respuesta al proceso de Información pública se atienden las razones de orden procesal y legal sobre jurisdicción en las actuaciones hipotéticas de protección a llevar a cabo a través de planeamientos especiales a iniciativa de los citados entes públicos estatales, no es menos cierto la competencia exclusiva en las acciones de protección del patrimonio cultural que detenta el Principado de Asturias.

Estaríamos pues ante un posible conflicto de competencias entre administraciones públicas.

Con el fin de buscar acuerdos satisfactorios que conduzcan a la resolución planteada el presente documento servirá de base de diálogo entre las administraciones implicadas (en aplicación de los artículos 15 y 16 del TROTUAS)

Al respecto se recomienda, como primer paso, solicitar la intervención de la administración municipal para que se interese cerca del ente de administración del Puerto de Avilés sobre la conservación de los inmuebles de interés patrimonial afectados por su jurisdicción.

El objetivo será instar a su inclusión en la planificación del citado ente dada su condición digna de conservación en razón de sus valores patrimoniales y pertenencia al patrimonio cultural de Asturias.

Se ha de dejar constancia, en relación con las consideraciones expuestas por la Autoridad Portuaria, con respecto al Documento de Prioridades, en septiembre de 2005, que éstas se dirigían a poner de manifiesto las interferencias y perturbaciones del catálogo en las competencias de la explotación portuaria. Se requería que la catalo-

gación de bienes se remitiera a la redacción del Plan Especial, que en su caso promoviera la Autoridad Portuaria.

Sobre éste particular hay que testimoniar que el Documento de Aprobación Inicial del Plan Especial Territorial de los Espacios de Servicio Portuario, remitido por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y promovido por la Autoridad Portuaria de Avilés, y actualmente en tramitación, no se incluye catálogo alguno de bienes merecedores de protección, ni si quiera elementos aislados objeto de igual regulación.

Por otra parte, los bienes incluidos en el presente documento, Separata S1 del DAI/ Documento de Aprobación Inicial del Catálogo Urbanístico del Concejo de Castrillón, tienen el mérito para su inclusión en el mismo, y para establecimiento de niveles de protección, en razón de su grado de representatividad técnico constructivo, tecnológico y artístico.

De ellos, los que se incluyen en el área del SGP de Avilés, se encuentran según el Plan Especial, en tramitación dentro de un Área de Almacenaje y Logística donde están permitidos entre otros los usos de oficinas públicas y privadas, y servicios personales y similares.

Igualmente, los edificios destinados anteriormente a viviendas catalogados con nivel de protección Académica, (referencia nomenclátor 16-00-06-06), o grado de protección Ambiental, (referencia nomenclátor 16-00-06-20 y 16-00-06-21), podrían destinarse a estos usos sin que ello implique contradicción entre el Plan Especial Territorial en tramitación y el Catálogo Urbanístico, y por lo tanto sin interferir en el ejercicio de las competencias de explotación portuaria.

De igual modo, las naves industriales con grado de protección parcial (referencia nomenclátor 16-00-06-10 y 16-00-06-16), y la referencia 16-00-06-18 con grado de protección, podrían adaptarse sin dificultar al resto de usos permitidos por el Plan Especial para el Área.

La referencia nomenclátor 16-00-06-17, que corresponde a la chimenea de fábrica de ladrillo, catalogada con grado de protección Integral por su nivel singular y representativo, se incluye igualmente en esta separata.

Se adjunta listado con identificación de parámetros del nomenclator de los bienes afectados por esta propuesta de catalogación.

16-00-06-06
16-00-06-10
16-00-06-16
16-00-06-17
16-00-06-20
16-00-06-21
16-00-06-28

1.3.3 Encuadre geográfico

Castrillón es un concejo con una extensión de 55´34 km². Limita al Oeste con el concejo de Soto del Barco, al Sur con Candamo e Illas, al este con Corvera y Avilés, siendo el Mar Cantábrico su límite por el Norte.

Desde un punto de vista **geológico** afloran en esta zona materiales paleozoicos y mesozoicos, generalmente calizas, areniscas y calizas. Sobre ellos se encuentran materiales cuaternarios, cuyo origen deriva tanto de la influencia de los ríos como, en gran parte de la superficie, como de la acción del mar, encontrándose depósitos de arena. Es importante tener en cuenta que hasta tiempos históricos no se ha conformado el perfil actual de la costa en esta zona. Hace apenas mil años, el mar cubría gran parte del actual concejo de Castrillón, siendo perfectamente visible hoy en día la antigua línea de acantilados detrás de Salinas y las dunas de El Espartal, antaño bajo las aguas. Asimismo la ría de Avilés ha sufrido un proceso continuo de colmatación.

En lo que respecta a su superficie, este municipio es uno de los más llanos de Asturias dada la escasa importancia de sus accidentes **orográficos**. Destaca por la presencia de varias playas de gran interés como la playa del Espartal-Salinas, el Cuerno, Arnao, la ensenada de Santa María del Mar, Bahínas, Muniellas y el Sablón. Hacia el interior el terreno gana altura, si bien se trata de un paisaje constituido por la suavidad de sus formas gracias a la presencia de fértiles vegas y colinas redondeadas.

Este territorio se distribuye en función de una pequeña red fluvial compuesta por varios arroyos. El mayor de ellos es el río Raíces que surge de la unión de varios arroyuelos nacidos por el área de Pillarno, más el río Candaliega y el río de La Plata que se integran en el río Raíces a la altura de Salinas para desembocar en la Ría de Avilés cerca de San Juan de Nieva.

Más al oeste discurre el río Ferrota que recoge las aguas del arroyo de la Muriégana y de otros de menor entidad. Este río pasa por Piedras Blancas y desemboca en la playa del Cuerno, cerca de Arnao.

El río Ferrería, que nace en Soto del Barco, desemboca en la ensenada de Santa María del Mar; y finalmente el río Fontaniella discurre por las parroquias de Santiago del Monte y de Naveces vertiendo sus aguas al mar en la playa de Bahínas.

En lo tocante a las **comunicaciones** este concejo puede considerarse privilegiado ya que en él se encuentran representados todos los medios de transporte posible. Destaca la presencia del Aeropuerto de Asturias en la parroquia de Santiago del Monte, en el extremo Noroeste del municipio. Cuenta también con comunicaciones por ferrocarril; por un lado finaliza en San Juan de Nieva una de las tres vías de RENFE que viene desde Oviedo; por otro lado, atraviesa el concejo la línea de FEVE Ferrol-Gijón.

En lo tocante a las carreteras la vía principal es la Autovía del Cantábrico A-8 al Sur del concejo. El tráfico actual circula por la Variante de Avilés (N-632) que divide en dos mitades el área de Castrillón. La antigua N-632 comunica los centros más importantes del concejo ya que atraviesa San Juan de Nieva, Raíces Nuevo y Viejo, Salinas y Piedras Blancas. En lo que respecta a las carreteras autonómicas, la AS-320, que comunica Avilés con Piedras Blancas, es la principal de esta clase. El resto de la superficie se encuentra comunicado por diversas carreteras y caminos municipales. Finalmente, el extremo Norte del Puerto de Avilés se encuentra en terreno de Castrillón.

Tradicionalmente se distinguen ocho parroquias en Castrillón: San Cipriano de Pillarno, San Miguel de Quiloño, San Félix de Bayas, Santiago del Monte, San Román de Naveces, San Martín de Laspra, Nuestra Señora del Carmen de Salinas y Santa María del Mar. La capital, Piedras Blancas, queda englobada en la parroquia de Laspra y el núcleo de Raíces Viejo en la de Salinas.

Más de 22.603 habitantes, según datos censales de 2003 del SADEI, se reparten por el concejo de Castrillón con una mayor densidad en los núcleos más cercanos a la costa. El crecimiento de la población en este siglo ha sido espectacular entre 1950 y 1970 debido al proceso de industrialización en las cercanías de Avilés, habiéndose estancado este aumento desde la década de los 80 del siglo XX. Pese a ello se trata de un municipio en el que la población se encuentra menos envejecida que en el resto de Asturias. Como corresponde a una sociedad postindustrial la mayoría de la población (60%) se dedica al sector servicios, si bien se mantiene una alta tasa de trabajadores en el sector industrial (23%), la mayoría del mismo en la rama de la metalurgia. El resto de la población se reparte entre el sector de la construcción con un 13% y la agricultura con un 3%.

1.3.4 Evolución histórica

A continuación se desarrolla un breve repaso histórico del concejo de Castrillón con el fin de ofrecer un marco general de interpretación al patrimonio cultural que hoy se pueden documentar en el concejo.

Existen pocas referencias a la presencia del ser humano dentro de los límites del actual municipio en época prehistórica. Tan sólo se han localizado algunos conjuntos de materiales cuyas tipologías remiten a cronologías propias del Achelense (Paleolítico Inferior), al Magdaleniense (Paleolítico Superior) y Asturiense (Mesolítico).

A partir del periodo castreño sí empieza a haber mayor número de noticias de diferentes momentos, muchas de ellas de gran interés no sólo para el Castrillón, sino incluso en el marco de toda la región asturiana. Así contamos con varios ejemplos de recintos fortificados cuyas cronologías exactas se desconocen siendo difícil atribuirlos a un momento prerromano, romano o incluso medieval, a falta de estudios más concretos.

Sí hay dos restos que ofrecen una clara cronología romana. Se trata de una lápida funeraria romana denominada lápida de Peñarrey y la conocida como ara anepígrafa de San Martín de Laspra, tradicionalmente explicada también como lápida funeraria y recientemente reinterpretada como parte de una fuente.

Durante la época medieval uno de los recintos fortificados o castros, la Peña Castiello de Raíces, cobra un significado especial. De este yacimiento se conocen algunos materiales romanos pero lo más interesante del mismo es que fue reocupado durante el periodo del Reino Asturiano como fortaleza de Alfonso III. Las fuentes se refieren a este enclave como *castellum Gauzone*, es decir, castillo de Gozón. En él fue encarcelado García, hijo del rey Magno, por conspirar contra su padre. También es el lugar en el que se fabricó la Cruz de la Victoria según reza la inscripción de esta joya. Hasta donde podemos saber, en este momento, el castillo de Gozón tenía bajo su jurisdicción un territorio muy amplio que englobaba ambas márgenes de la ría de Avilés, entre Gijón y Pravia, es decir, los concejos de Avilés, Castrillón y Gozón como tal.

De estas fechas son también varios hallazgos arquitectónicos prerrománicos localizados en Pillarno, Laspra y Quiloño que refieren

a la presencia de edificios religiosos de esta época en el lugar dónde hoy se encuentran iglesias construidas en siglos posteriores.

Estos restos nos indican lo mismo que la documentación medieval, que Castrillón gozaba de una gran riqueza agropecuaria, razón que lleva al interés de la Iglesia de Oviedo y de los monasterios ovetenses por poseer bienes de esta zona.

Entre esos bienes destaca la posesión de algunas *officinae salinarum*, es decir, instalaciones para la obtención de sal, que funcionaron al menos durante los siglos X-XI. Así se citan ejemplos de salinas en Santa María del Mar, San Román de Naveces y San Félix de Bayas.

El castillo de Gozón fue donado por el poder real a la Orden de Santiago en 1222. El núcleo de Raíces aparece mencionado como *Royriz* y es incluido en la donación, no en vano estaba vinculada al castillo desde el siglo XII. La primera mención a Piedras Blancas deberá esperar al siglo XIII, apareciendo como *Petras Albas*, Piedras Blancas, gracias a un documento del Monasterio de San Vicente.

A partir de 1309 todo el concejo depende de la villa de Avilés, gracias a la concesión por parte del rey Fernando IV de un generoso alfoz que incluye el antiguo territorio de Gozón, es decir, las tierras de Gozón, Carreño, Corvera, Illas y Castrillón. De esta forma queda manifiesto que el castillo había perdido su antigua funcionalidad como centro administrativo.

En 1413 se instalan en Raíces Viejo unos monjes franciscanos en la ermita de Santa María. En 1483 el monasterio es ocupado por la Orden de La Merced a la que se le había concedido esta construcción ya en 1461. Por estas fechas la antigua fortaleza no parece tener relevancia ni siquiera material, no en vano se habían reaprovechado sus materiales constructivos en otras obras como la de propio monasterio.

Durante la época moderna no hay noticias de interés para el concejo de Castrillón, vinculado su devenir a la evolución de la villa de Avilés. Sin embargo, a partir del siglo XIX sí que comienzan cambios profundos y duraderos en este concejo.

Tras varios enfrentamientos a la villa de Avilés para lograr su independencia, el concejo de Castrillón es creado desde el punto de

vista administrativo con las reformas liberales que se inician tras la muerte de Fernando VII.

Por estas fechas aparece un elemento que provocará cambios profundos en su organización y su articulación territorial. Entre 1833-1834 se instala en Arnao la Real Compañía Asturiana de Minas (RCAM) con el fin de explotar el carbón existente en la zona. Así nace una de las explotaciones más famosas de la historia minera española debido a la explotación de hulla en una mina situada por debajo del nivel del mar.

La evolución de esta empresa provocó profundos cambios en el concejo. Arnao y sus edificios reflejan la concepción paternalista de la RCAM que financió la construcción de un embarcadero en la ría de Avilés y un ferrocarril que lo unía con la fundición de zinc edificada junto a la mina.

A partir de 1918 la RCAM reorienta su producción hacia la creación de superfosfatos generando otro polo de construcciones de interés, esta vez en San Juan de Nieva, cerca del puerto de Avilés, donde se conservan varias naves industriales de esta época, un edificio de oficinas y un aparcamiento de bicicletas.

Paralelamente Salinas se dedica a un desarrollo basado en viviendas veraniegas para la burguesía avilesina y ovetense. Ya a fines del siglo XIX se organizaban en esta villa colonias veraniegas por parte de los profesores de la Universidad de Oviedo. Como símbolo de esta evolución se levantó en 1916 un balneario. Salinas se llena de chalés y viviendas unifamiliares. A lo largo del siglo XX el crecimiento de Salinas será espectacular, en gran parte fomentado por la RCAM, propietaria de gran parte de los terrenos edificables.

Ya en época más reciente, al impulso económico de la RCAM, reconvertida en Asturiana de Zinc desde los años 50 del siglo XX, se unen la instalación de Cristalería Española y ENSIDESA en Avilés. La necesidad de mano de obra de esta empresa provoca el crecimiento de Castrillón, principalmente de núcleos como el de Piedras Blancas y Raíces Nuevo.

Mientras, el resto de los núcleos de Castrillón conservan con bastante fidelidad sus características tradicionales como pequeñas aldeas agroganaderas. En los últimos años, la cercanía a Avilés, Piedras Blancas, Salinas y, en general, la buena comunicación con todo el centro de Asturias, supone que entre las explotaciones agra-

rias se encuentren otro tipo de construcciones y urbanizaciones como segundas residencias, además de ayudar a la modernización de estas caserías.

1.3.5 Consideraciones generales sobre el patrimonio del concejo.

Consecuencia de sus interesantes condiciones naturales y de una rica evolución histórica, el concejo de Castrillón es poseedor de un variado patrimonio cultural, original en muchos casos singulares y tremendamente abundantes.

1.3.5.1 Patrimonio Natural

Los elementos naturales más relevantes constitutivos del patrimonio natural del concejo están vinculados al ámbito geográfico de la costa. El interés de los mismos explica que hayan sido incluidos en la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos. Se trata del Monumento Natural de la Isla de Deva y el Playón de Bayas, el Monumento Natural de la Playa de El Espartal, el Lugar de Interés Comunitario (LIC) de Cabo Busto-Luanco y la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de Caba Busto-Luanco.

Los dos primeros casos responden básicamente a la presencia de sistemas dunares; en el caso de los segundos las razones se deben a la presencia de especies naturales que gozan de protección conferida por la normativa europea.

En el Tomo nº 8 denominado OTROS PATRIMONIOS se lleva a cabo la descripción pormenorizada de los mismos.

1.2.5.2 Patrimonio Arquitectónico

El patrimonio arquitectónico es fiel reflejo de la potencia agropecuaria de estas tierras y del esplendor industrial. Así se cuenta con importantes edificios eclesiásticos de origen medieval reformados en época moderna, entre los cuales destaca por su entidad y por autoría de su reforma San Martín de Laspra.

Otra tipología presente con gran abundancia en Castrillón son las viviendas unifamiliares burguesas. La mayor parte de las mismas se encuentran en Salinas, villa elegida como sede para la ubicación de una colonia de verano por parte de la Universidad de Oviedo. Junto a esta elección como lugar de veraneo por parte del mundo académico asturiano, se unió la atracción de esta zona por la burguesía industrial y comercial de Oviedo y Avilés, liderada por la influencia de la Real Compañía Asturiana de Minas (RCAM) que edificó diversas casas para sus ingenieros también en Salinas.

Además de vivienda burguesa, la presencia de una mina y un centro fabril tan importante como el que se implantó en Arnao desde mediados del siglo XIX, explica la presencia de diversas tipologías de vivienda obrera, fruto de una concepción paternalista de la empresa por parte de los dueños de la RCAM. Esta actitud no sólo supuso la construcción de viviendas sino también la edificación de escuelas, iglesias, economatos, etc.

Por el resto del concejo hay ejemplos de patrimonio arquitectónico de tipologías específicas de gran interés como es el caso de arquitectura religiosa, educativa y residencial, en este caso concebidas como chalés o viviendas de veraneo.

1.3.5.3 Patrimonio Histórico Industrial

La influencia de la Real Compañía de Minas ha sido determinante en la construcción en tierras de Castrillón de un complejo de singular interés como es el caso del enclave de Arnao.

Consiste este enclave en la presencia de una mina para la extracción de carbón, a la que se une un complejo fabril para la transformación del zinc. Los elementos más destacados de este complejo son el castillete de la mina con una original cubierta de zinc, así como diversas naves para la transformación de este metal. Especial interés tiene también el poblado que se edificó en las cercanías.

Otro núcleo vinculado a la actividad de esta empresa se relaciona con diversas naves y edificaciones ubicadas en el extremo norte del puerto de Avilés, en San Juan de Nieva. Estas edificaciones industriales responden a un momento posterior, las primeras de la segunda decena del siglo XX, una vez que la RCAM inicia un giro de sus actividades hacia la producción de fosfatos y superfosfatos.

En la zona de Bayas existe también otro núcleo de elementos industriales gracias a la presencia de un cargadero y un plano inclinado en Bayas

1.3.5.4 Espacios incluidos en la Red Regional de Espacios Naturales

Monumento Natural de la Playa del Espartal

Consiste en un sistema dunar con forma de arco de unos 1200 metros y unos 375 metros de ancho. Se encuentra entre los núcleos de Salinas y San Juan de Nieva. Es uno de los mayores de Asturias presentando comunidades vegetales de interés.

1.4 Metodología y criterios de catalogación

En primer lugar se procedió al diseño de una base de datos como método ideal para la gestión de la información y del catálogo.

Se mantuvieron en todo momento varias reuniones con el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Cultura a través de sus responsables y varios de sus técnicos, con el fin de conocer los criterios y requisitos de esta institución respecto a los catálogos urbanísticos. También se mantuvieron frecuentes contactos con el Ayuntamiento de Castrillón a través de su arquitecta municipal, en su papel de supervisora de la asistencia técnica, con el fin de asegurar la idoneidad de la base de datos y del trabajo de catalogación en general.

Paralelamente a estas primeras labores organizativas se llevó a cabo la fase de documentación previa del catálogo vaciando la información de la Carta Arqueológica, el Inventario del Patrimonio Arquitectónico de Asturias, el Inventario del Patrimonio Histórico Industrial de Asturias, el Inventario del Plan General de Castrillón, el estudio de la normativa urbanística y cultural a tener en cuenta y el rastreo de bibliografía de interés.

Concluida esta fase se llevó a cabo una primera fase de trabajo de campo para la identificación de los elementos a tener en cuenta cuyo resultado fue el Documento de Prioridades.

Una vez sometido a los trámites administrativos oportunos se ha concluido el trabajo de campo y documentación, así como la conclusión del contenido de la base de datos.

Finalmente se ha llevado a cabo la edición del presente documento de aprobación inicial.

Los criterios fundamentales para llevar a cabo la selección de elementos dignos de ser incluidos en el Catálogo Urbanístico ha seguido al pie de la letra la normativa existente en materia de patrimonio cultural, a saber:

- Ley 16/85, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español.
- Ley 1/2001 del Principado de Asturias, de 6 de marzo de Patrimonio Cultural.

En ambos textos se define con claridad los distintos tipos de patrimonio cultural que es preciso tener en cuenta así como diversas

tipologías concretas de elementos, además de establecer protecciones genéricas o por defecto para tipologías concretas, además de asumir protecciones anteriores existentes.

Como ya se ha indicado, una vez hecha la selección, la clasificación de las protecciones se ha hecho siguiendo los criterios técnicos habituales en los procesos de catalogación:

- El nivel artístico
- El nivel singular
- El nivel representativo
- La autoría
- Su inclusión en un conjunto
- Su condición urbanística singular
- Sus posibilidades de uso
- Sus posibilidades de gestión
- Sus valores tecnológicos

Tras el resultado del proceso de elaboración del Documento Previo y una vez evaluadas las sugerencias y observaciones presentadas en el trámite de Información pública correspondiente, se ha procedido a un trabajo selectivo de ajuste que sitúa los elementos realmente dignos de calificación patrimonial y por tanto de regulación protectora en la medida equilibrada en razón de sus valores intrínsecos y en relación con sus usos actuales y posibilidades de conservación.

El resultado del mismo es el listado adjunto, ordenado según ubicación en entidades de población según se establece en el Nomenclátor del Concejo de Castrillón. Se entiende el mecanismo de más fácil empleo a efectos de una rápida localización de la ficha o del elemento catalogado.

1.5 Adecuación a la normativa urbanística, de recursos naturales y de patrimonio cultural

Como ya se señaló en el apartado 8.1.2, el presente Catálogo viene a dar cumplimiento a las previsiones del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo en el Principado de Asturias.

En consecuencia, se adecúa a la misma en primer lugar desde el punto de vista formal, en el sentido de que se compone de memoria, planos de información, ficha de cada elemento catalogado, planos de situación y normativa de aplicación, diferenciada para cada grado o nivel de protección, con información suficiente de la situación física y jurídica de los bienes catalogados, expresión de los tipos de intervención posible, y grado de protección a que están sujetos.

Y, desde el punto de vista de la ordenación sustantiva, el Catálogo se adecúa igualmente Decreto Legislativo 1/2004 y demás normativa urbanística, al clasificar los elementos catalogados en tres niveles de protección (integral, parcial y ambiental), dotándolos de una regulación que impide, en el entorno de dichos elementos, la realización de construcciones o instalaciones que los deterioren o que modifiquen sustancialmente sus perspectivas visuales y su integración, en su caso, con el resto de la trama urbana.

Por otra parte, el Catálogo se adecúa también a la Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias. A tales efectos, el Catálogo, complementando las determinaciones del Plan General, define los tipos de intervención posible en los bienes catalogados, y el nivel de protección de cada bien incluido en ella. El nivel de protección integral lleva consigo la aplicación de las normas de la Ley 1/2001 que se refieren con carácter general a los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Asturias. Igualmente, la regulación de la declaración de ruina contenida en el artículo 51 PGOU de Castrillón, se corrige para adaptarla a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias.

En cuanto a la normativa medioambiental, el artículo 27.1 del Decreto Legislativo 1/2004 dispone que los Catálogos urbanísticos “están vinculados jerárquicamente a las determinaciones de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales que resulten aplica-

bles, así como a las Directrices de Ordenación Territorial, los Programas de Actuación Territorial, los Planes Territoriales Especiales y los demás instrumentos de ordenación territorial, y, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 del art. 55 de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, respecto del planeamiento urbanístico protector de los Bienes de Interés Cultural, deberán redactarse en coherencia con todos ellos, teniendo en cuenta sus determinaciones y directrices, y facilitando su cumplimiento”. Por su parte, el citado artículo 55.2 de la Ley 1/2001 del Patrimonio Cultural, establece que “en el caso de Jardines, Conjuntos, Vías, Sitios Históricos y Zonas Arqueológicas los Ayuntamientos correspondientes elaborarán planes urbanísticos de protección del área afectada por la declaración o adaptarán uno vigente mediante modificación o revisión. Sus determinaciones constituyen **un límite para cualquier otro instrumento de ordenación territorial**”.

Por tanto, y sin perjuicio de la primacía del Catálogo en el caso de catalogación de Jardines, Conjuntos, Vías, Sitios Históricos y Zonas Arqueológicas, para los demás bienes integrantes del patrimonio cultural que se ubiquen en espacios protegidos, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias es el instrumento de ordenación jerárquicamente superior, que señala los regímenes de protección pertinentes, y determina las limitaciones generales y específicas que hayan de establecerse respecto de los usos y actividades. Idénticas funciones y rango jerárquico asume en la franja costera el Plan de Ordenación del Litoral Asturiano. Para elaboración del presente Catálogo se han tomado, pues, en consideración las limitaciones que pudieran derivar de dicha normativa.

1.6 Propuesta de catalogación / Índice por campos tipológicos

El contenido del presente documento <DAI/Documento de Aprobación Inicial del Catálogo Urbanístico de Castrillón> está integrado por los siguientes grupos de elementos o bienes patrimoniales, de acuerdo con su situación en el territorio del Concejo:

- A) Elementos del Patrimonio Cultural situados en Núcleos Urbanos (Total: 243 elementos).
- B) Elementos del Patrimonio Cultural ubicados en Núcleos Rurales (Total: 483 elementos).
- C) Elementos del Patrimonio Cultural ubicados en el Suelo No Urbanizable (Total: 63 elementos).
- D) Elementos del Patrimonio Natural (Total: 3 elementos).
- E) Elementos de Otros Patrimonios (Quintanas y Camino de Santiago). (Total: 18 elementos).
- F) Elementos del Patrimonio Arqueológico (Total: 18 elementos).

TOTAL: 828 ELEMENTOS

En cuanto al Patrimonio Etnográfico cabe distinguir en esta propuesta 296 hórreos y 142 paneras. (Total: 438 elementos).

Igualmente se han confirmado 17 Quintanas como pequeñas agrupaciones rurales de población.

Anexo Memoria índices

A) ELEMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL SITUADOS EN NÚ-
CLEOS URBANOS

B) ELEMENTOS DEL PATRIMONIO NATURAL

- 1.- Playa de El Espartal
- 2.- ZEPA y LIC Cabo Busto – Luanco

H) ELEMENTOS SUPRIMIDOS E INTEGRADOS CON ANTERIORIDAD EN EL DOCUMENTO DE PRIORIDADES DEL CATÁLOGO

2. NORMATIVA

Se estará al resultado de los acuerdos entre administraciones públicas competentes.

3. FICHAS

Nº NOMENCLATOR	POBLACION	DIRECCIÓN	TIPOLOGIA	NOMBRE FICHA	GRADO DE PROTECCIÓN	TOMO Nº
16-00-06-06	San Juan de Nieva	C/ De la Estación, nº 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 22	Viviendas unifamiliares y plurifamiliares entre medianeras		ACADÉMICA (AC)	TOMO 3
16-00-06-10	San Juan de Nieva	C/ De la Estación, AZSA	Nave industrial		PARCIAL (P)	TOMO 3
16-00-06-16	San Juan de Nieva	C/ De la Estación, AZSA	Nave industrial	Almacén nº 1 de AZSA	PARCIAL (P)	TOMO 3
16-00-06-17	San Juan de Nieva	C/ Francisco Javier Sitges, s/n y travesía de La Industria	Chimenea	Chimenea	INTEGRAL (I)	TOMO 3
16-00-06-19	San Juan de Nieva	C/ Río Narcea, nº 14, 16 y 18	Vivienda plurifamiliar aislada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-20	San Juan de Nieva	C/ De la Estación, nº 28	Edificio plurifamiliar entre medianeras		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-21	San Juan de Nieva	C/ De la Estación, nº 26	Vivienda unifamiliar adosada		AMBIENTAL (A)	TOMO 3
16-00-06-28	San Juan de Nieva	C/ De la Estación, nº 1	Nave industrial		AMBIENTAL (A)	TOMO 3

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Nombre:

Grado Protección:
ACADÉMICA (AC)

Dirección: C/ De la Estación, nº 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 22

Población: San Juan de Nieva

Cod. Postal: 33417

Parroquia: Castrillón

Accesos:

Coordenadas UTM: X: 263.465 Y: 4.830.638

Referencia Nomenclator: 16-00-06-06

Referencia Catastral: 3505008TP6330N



SITUACIÓN JURÍDICA

Clasificación Urbanística: Suelo Urbano

Calificación Urbanística: Sistema General Zona Portuaria (SG ZP)

Otra Protección: (*)Pendiente pronunciamiento Ayto.Castrillón. Catalogación a través PE promovido Autoridad Portuaria

Titularidad: Privada

CARACTERÍSTICAS

Tipología Original: Viviendas unifamiliares y plurifamiliares entre medianeras

Autor: Desconocido

Estilo:

Datación: Fines XIX, principios XX

Nº de Plantas: 3

Elementos Anexos: En la trasera múltiples tendejones y garajes; el 10 adosado por lateral nave industrial

Uso Actual: Residencial y hostelero

Estado Conservación: Medio

Intervenciones y Transformaciones: El número 14 tiene un recreado que consistió en la elevación de un nuevo piso proyectado por Manuel del Busto y Miguel Díaz Negrete en 1952. El número 22 ha sustituido la carpintería original en piso, el número 20 en la planta, el 18 en planta y ha añadido carpintería de aluminio exterior en el primero aunque manteniendo contraventanas originales al interior y el 16 en planta y piso. Los números 22, 18 y 16 han añadido persianas en algunos huecos. En el número 18 el bajo ha revestido el muro con aplacado cerámico y ha añadido rejería en los huecos.

Elementos

Discordantes:

Patologías: Las cubiertas presentan un estado que va desde el ruinoso hasta aceptable, destacando por su mal estado las del número 20 y 22. Desconchado de carga y pérdida de pintura generalizada con mal estado general de aleros y elementos de desagüe.

Medidas de reparación recomendadas: Reparar cubiertas y cargas y labores de conservación y mantenimiento. Rehabilitación integral.

Descripción Histórico - Artística: Hilera de viviendas uni y plurifamiliares construidas entre los años finales del XIX y los comienzos del XX entre medianeras con planta y piso y bajocubierta en el mayor número de los casos y que en los ejemplos más altos añaden un piso tercero (números 18 y 14). (*) Cont.

Entorno: Edificio de viviendas entre medianeras, sito en una alineación de la calle frente a un espacio de uso portuario con trasera paralela a parrilla de vías de RENFE.



PROTECCIÓN LEGAL

Méritos para su Catalogación y nivel de protección asignado: Nivel representativo e Inclusión en un conjunto

Justificación de la delimitación de su entorno de protección:

Condiciones Particulares: Ocupación: perímetro edificación existente.
Altura: edificación existente.
Posición de la edificación: se conservará la alineación de las edificaciones existentes.
Condiciones estéticas y compositivas: Conservar líneas generales de la composición.

Bibliografía: A. M. C. Comisión Permanente. Sesión subsidiaria del 18 de Septiembre de 1952.

Observaciones: Se diseña una ficha de conjunto porque se trata de una agrupación de edificios cuyo valor más significativo reside en su integración como conjunto.

(*) Todos tienen planta rectangular con cubierta a dos aguas con armadura de madera y teja que incorporan en muchos casos buhardilla y en los ejemplos más cuidados casetón central; los huecos son adintelados, de buen tamaño y en los pisos son balcones enrasados , excepto los números 12 y 10 que tienen un balcón volado central. El ejemplo más cuidado, con curiosos huecos de bajocubierta con forma de lira es el número 20, que cuenta con una cuidada rejería en los antepechos de los balcones al ras del piso noble y otros volados en la fachada.



IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Nombre:

Grado Protección:
PARCIAL (P)

Dirección: C/ De la Estación, AZSA

Población: San Juan de Nieva

Cod. Postal: 33417

Parroquia: Castrillón

Accesos:

Coordenadas UTM: X: 263.508 Y: 4.830.755

Referencia Nomenclator: 16-00-06-10

Referencia Catastral: 3508101TP6330N



SITUACIÓN JURÍDICA

Clasificación Urbanística: Suelo Urbano

Calificación Urbanística: Sistema General Zona Portuaria (SG ZP)

Otra Protección: (*)Pendiente pronunciamiento Ayto.Castrillón. Catalogación a través PE promovido Autoridad Portuaria

Titularidad: Privada

CARACTERÍSTICAS

Tipología Original: Nave industrial

Autor: Desconocido

Estilo:

Datación: Primer cuarto de siglo.

Nº de Plantas: 1

Elementos Anexos: Transformador eléctrico adosado en ángulo noroeste; volúmenes añadidos en el lado opuesto

Uso Actual: Almacén de AZSA

Estado Conservación: Bueno

Intervenciones y Transformaciones: Se han cegado varios huecos del transformador y se ha reparado la cubierta de la nave con posible cambio de material.

Elementos Discordantes: No se observan

Patologías: Humedades en la zona del zócalo y en el muro cargado de cemento

Medidas de reparación recomendadas: Labores de mantenimiento y conservación. Las obras de reforma futuras deberán ir encaminadas a la restitución estética y volumétrica del tipo edificatorio inicial.

Descripción Histórico - Artística: Gran nave industrial de planta rectangular conformada dos cuerpos idénticos cada uno con cubierta a dos aguas con caballete paralelo a lado largo en cinc ondulado que se realiza en ladrillo macizo visto, los muros son cerrados y están recorridos por pilastras que sirven de apoyo a la cubierta de estructura metálica de vigas de acero, los pocos huecos que se abren responden a un fin funcional y son adintelados, destacando mirador de factura posterior en el ángulo noreste. (*) Cont.

Entorno: Nave exenta en zona portuaria dispuesta en paralelo a la ría y al vial.





PROTECCIÓN LEGAL

Méritos para su Catalogación y nivel de protección asignado: Nivel técnico constructivo y valor tecnológico.

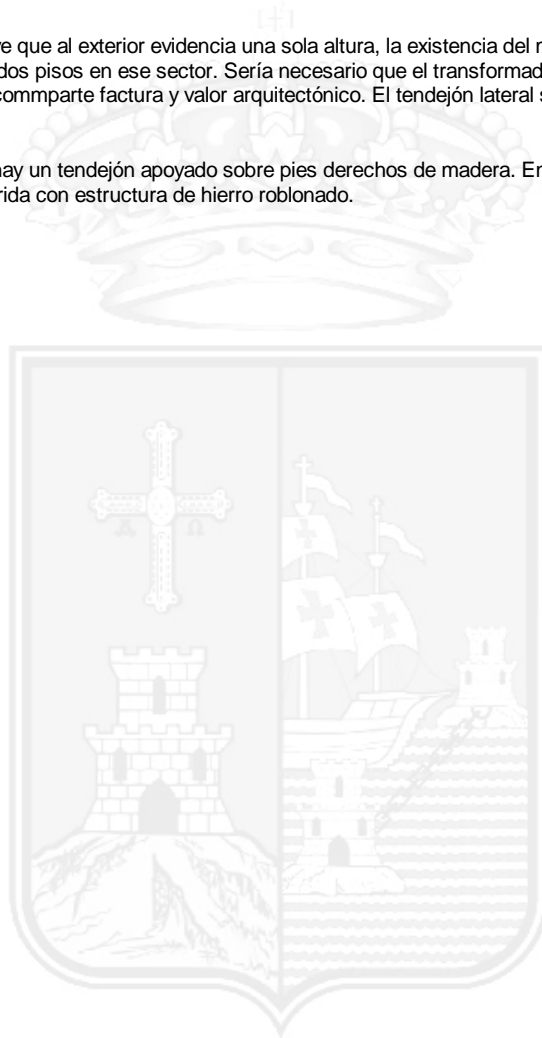
Justificación de la delimitación de su entorno de protección:

Condiciones Particulares: Ocupación: perímetro edificación existente.
Altura: edificación existente.
Posición de la edificación: se conservará la alineación de las edificaciones existentes.

Bibliografía: N/D

Observaciones: A pesar de ser una nave que al exterior evidencia una sola altura, la existencia del mirador de control del ángulo podría indicar la compartimentación en dos pisos en ese sector. Sería necesario que el transformador compartiera la protección debido a su valor intrínseco puesto que comparte factura y valor arquitectónico. El tendejón lateral se usa como aparcamiento para personal de expediciones.

(*) En el lateral oeste hay un tendejón apoyado sobre pies derechos de madera. En los lados largos destaca el apoyo de la cubierta sobre viga corrida con estructura de hierro roblonado.



IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Nombre: Almacén nº 1 de AZSA

Grado Protección:
PARCIAL (P)

Dirección: C/ De la Estación, AZSA

Población: San Juan de Nieva

Cod. Postal: 33417

Parroquia: Castrillón

Accesos:

Coordenadas UTM: X: 263.507 Y: 4.830.834

Referencia Nomenclator: 16-00-06-16

Referencia Catastral: 3508101TP6330N



SITUACIÓN JURÍDICA

Clasificación Urbanística: Suelo Urbano

Calificación Urbanística: Sistema General Zona Portuaria (SG ZP)

Otra Protección: (*)Pendiente pronunciamiento Ayto.Castrillón. Catalogación a través PE promovido Autoridad Portuaria

Titularidad: Privada

CARACTERÍSTICAS

Tipología Original: Nave industrial

Autor: Desconocido

Estilo:

Datación: Primer cuarto de siglo

Nº de Plantas: 1

Elementos Anexos: Volumen colindante en zona trasera al norte que no llega a adosarse al muro de la nave

Uso Actual: Almacén de AZSA

Estado Conservación: Bueno

Intervenciones y Transformaciones: No se observan

Elementos Discordantes: No se observan

Patologías: Presenta combamiento del alero, humedades en la zona del zócalo y mal estado de la carpintería

Medidas de reparación recomendadas: Labores de mantenimiento y conservación. Las obras de reforma futuras deberán ir encaminadas a la restitución volumétrica del tipo edificatorio inicial.

Descripción Histórico - Artística: Gran nave industrial de planta rectangular conformada dos cuerpos idénticos cada uno con cubierta a dos aguas de cinc con caballete paralelo a lado largo que se realiza en ladrillo macizo visto, los muros bastante cerrados se oradan por vanos en arco rebajado en el frente y alternando ese perfil con el rasgado en el lateral este abiertos entre las pilastras que sirven de apoyo a la cubierta de estructura metálica de vigas de acero que recorren todo el perímetro. (*) Cont.

Entorno: Nave exenta en zona portuaria dispuesta en paralelo a la ría y al vial.



PROTECCIÓN LEGAL

Méritos para su Catalogación y nivel de protección asignado: Nivel técnico constructivo y valor tecnológico.

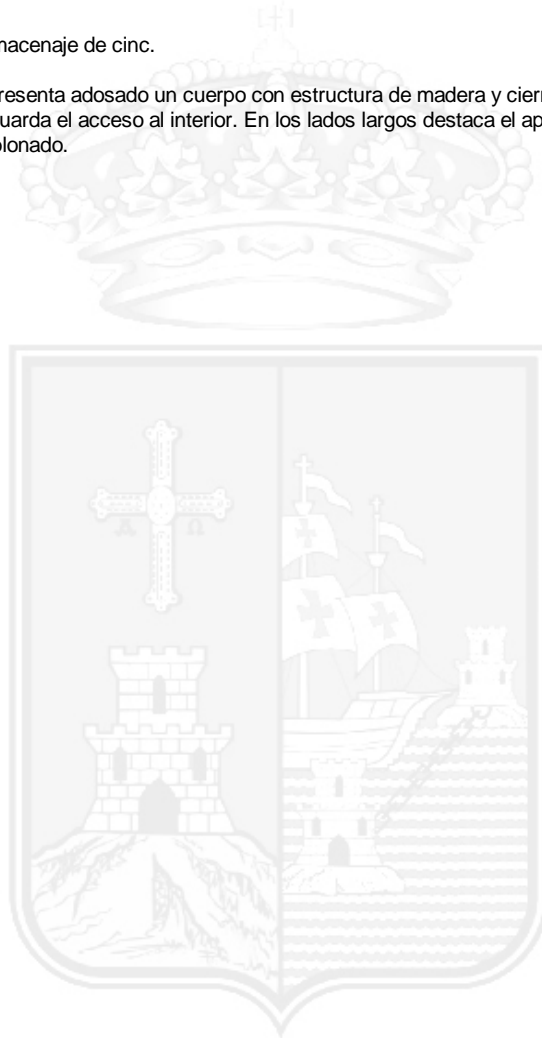
Justificación de la delimitación de su entorno de protección:

Condiciones Particulares: Ocupación: perímetro edificación existente.
Altura: edificación existente.
Posición de la edificación: se conservará la alineación de las edificaciones existentes.

Bibliografía: N/D

Observaciones: Se dedica a carga y almacenaje de cinc.

(*) En el flanco oeste presenta adosado un cuerpo con estructura de madera y cierre de ladrillo macizo visto con un porche en el extremo norte que resguarda el acceso al interior. En los lados largos destaca el apoyo de la cubierta sobre viga corrida con estructura de hierro roblonado.





IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Nombre: Chimenea

Grado Protección:
INTEGRAL (I)

Dirección: C/ Francisco Javier Sitges, s/n y travesía de La Industria

Población: San Juan de Nieva

Cod. Postal: 33417

Parroquia: Castrillón

Accesos:

Coordenadas UTM: X: 263.647 Y: 4.830.332

Referencia Nomenclator: 16-00-06-17

Referencia Catastral: 3603301TP6330S



SITUACIÓN JURÍDICA

Clasificación Urbanística: Suelo Urbano

Calificación Urbanística: Sistema General Zona Portuaria (SG ZP)

Otra Protección: (*)Pendiente pronunciamiento Ayto.Castrillón. Catalogación a través PE promovido Autoridad Portuaria

Titularidad:

CARACTERÍSTICAS

Tipología Original: Chimenea

Autor: Desconocido

Estilo:

Datación: 1942

Nº de Plantas: 1

Elementos Anexos: Ninguno

Uso Actual: Desuso

Estado Conservación: Bueno

Intervenciones y Transformaciones: Ninguna

Elementos Discordantes: No se observan

Patologías: Leves deficiencias en el remate, con pequeñas grietas

Medidas de reparación recomendadas: Reparación del remate, labores de mantenimiento y conservación.

Descripción Histórico - Artística: En un terreno dedicado a parque de carbones se levanta esta estructura troncocónica de unos 25 metros de altura con función de extracción de humos realizada en ladrillo macizo dispuesta sobre basa cilíndrica rematada por imposta de unos 3 metros de diámetro por 4 metros de altura aproximadamente. La chimenea se remata con unas molduras dispuestas a modo de arquitrabe y friso, con un juego en la disposición de las piezas cerámicas

Entorno: Ubicada en el centro de una manzana de baja densidad constructiva dedicada, casi en su totalidad, a parque de carbones y frente a antiguo edificio de la Jefatura de Obras del Puerto.



PROTECCIÓN LEGAL

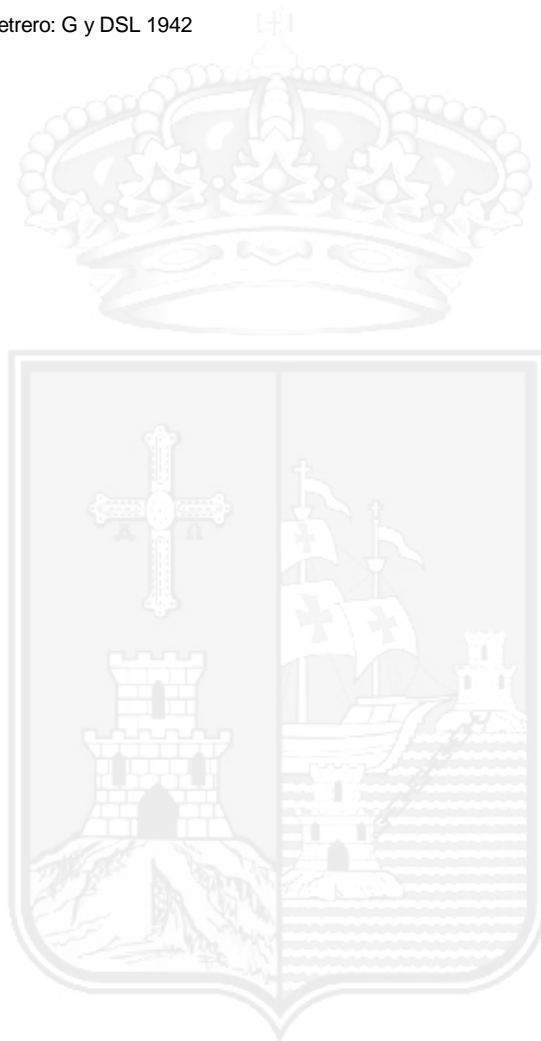
Méritos para su Catalogación y nivel de protección asignado: Nivel singular, representativo, valores tecnológicos e interés tecnológico constructivo.

Justificación de la delimitación de su entorno de protección:

Condiciones Particulares: Ocupación: dejar un perímetro amplio en torno a la chimenea.
Altura: no sobrepasar la edificación existente.

Bibliografía: N/D

Observaciones: Tiene superpuesto un letrero: G y DSL 1942



IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Nombre:

Grado Protección:
AMBIENTAL (A)

Dirección: C/ De la Estación, nº 28

Población: San Juan de Nieva

Cod. Postal: 33417

Parroquia: Castrillón

Accesos:

Coordenadas UTM: X: 263.465 Y: 4.830.562

Referencia Nomenclator: 16-00-06-20

Referencia Catastral: 3505003TP6330N



SITUACIÓN JURÍDICA

Clasificación Urbanística: Suelo Urbano

Calificación Urbanística: Sistema General Zona Portuaria (SG ZP)

Otra Protección: (*)Pendiente pronunciamiento Ayto.Castrillón. Catalogación a través PE promovido Autoridad Portuaria

Titularidad: Privada

CARACTERÍSTICAS

Tipología Original: Edificio plurifamiliar entre medianeras

Autor: Desconocido

Estilo: Ecléctico

Datación: Primer cuarto del S: XX

Nº de Plantas: 3 + bajocubierta

Elementos Anexos: Ninguno

Uso Actual: Residencial plurifamiliar y comercial

Estado Conservación: Medio

Intervenciones y Transformaciones: Parece que el alzado posterior es fruto de una reforma. El bajo comercial ha añadido persianas en ventana y puerta y el alzado posterior ha pintado la fachada recientemente. La cubierta ha sido repuesta a base de hormigón.

Elementos Discordantes: Persianas de la planta en el bajo comercial y cartel publicitario.

Patologías: Desconchados en carga y pérdida de pintura

Medidas de reparación recomendadas: Reparación de carga y pintura en fachada. Las obras de reforma futuras deberán ir encaminadas a la restitución volumétrica del tipo edificatorio inicial.

Descripción Histórico - Artística: Edificio de viviendas realizado con ladrillo macizo y mampostería cubiertos de planta rectangular y cubierta a dos aguas con caballete paralelo a fachada que incorpora dos grandes casetones, uno en cada faldón (el trasero de planta mayor) y un mirador cupuliforme acristalado en el frente, rodeado de una barandilla y dispuesto sobre la cumbre. (*) Cont.

Entorno: Edificio de viviendas entre medianeras, sito en una alineación de la calle frente a un espacio de uso portuario con trasera paralela a parrilla de vías de RENFE.



PROTECCIÓN LEGAL

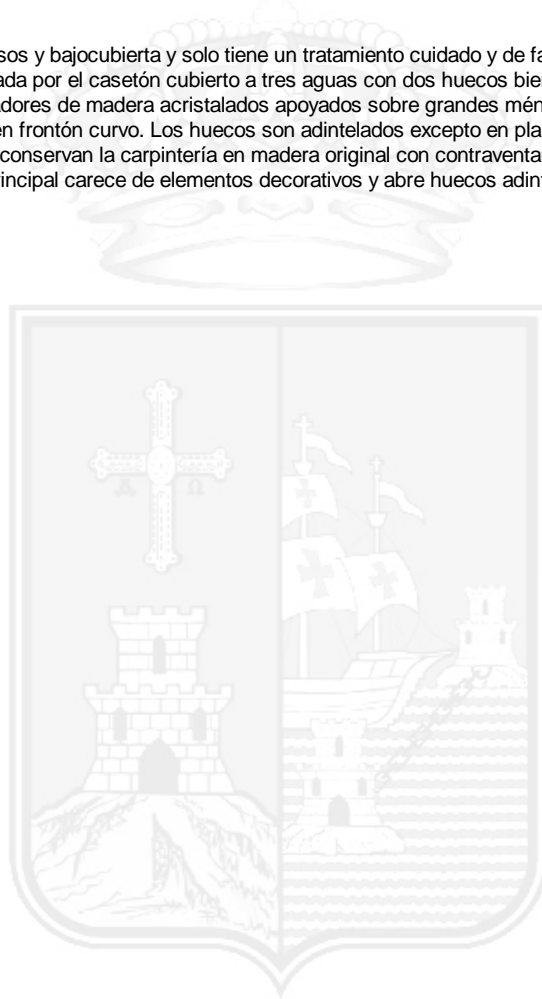
Méritos para su Catalogación y nivel de protección asignado: Nivel artístico

Justificación de la delimitación de su entorno de protección:

Condiciones Particulares: Ocupación: perímetro edificación existente.
Altura: edificación existente.
Posición de la edificación: se conservará la alineación de las edificaciones existentes.
Condiciones estéticas y compositivas: Conservar líneas compositivas de fachada, carpintería original con contraventanas, miradores de madera acristalados y mirador faro de cubierta

Bibliografía: N/D

Observaciones: (*) Tiene planta, dos pisos y bajocubierta y solo tiene un tratamiento cuidado y de fachada el alzado principal en el que existen tres calles, la central rematada por el casetón cubierto a tres aguas con dos huecos bien desarrollados y las laterales caracterizadas por una batería de miradores de madera acristalados apoyados sobre grandes ménsulas molduradas y que se rematan por buhardilla con remate en frontón curvo. Los huecos son adintelados excepto en planta con perfil en arco rebajado e introducen recercos decorativos y conservan la carpintería en madera original con contraventanas. El alzado posterior frente al diseño ecléctico de fachada principal carece de elementos decorativos y abre huecos adintelados, claramente de factura más tardía.



IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Nombre:

Grado Protección:
AMBIENTAL (A)

Dirección: C/ De la Estación, nº 26

Población: San Juan de Nieva

Cod. Postal: 33417

Parroquia: Castrillón

Accesos:

Coordenadas UTM: X: 263.466 Y: 4.830.574

Referencia Nomenclator: 16-00-06-21

Referencia Catastral: 3505004TP6330N



SITUACIÓN JURÍDICA

Clasificación Urbanística: Suelo Urbano

Calificación Urbanística: Sistema General Zona Portuaria (SG ZP)

Otra Protección: (*)Pendiente pronunciamiento Ayto.Castrillón. Catalogación a través PE promovido Autoridad Portuaria

Titularidad: Privada

CARACTERÍSTICAS

Tipología Original: Vivienda unifamiliar adosada

Autor: Desconocido

Estilo:

Datación: Principios del XX

Nº de Plantas: 2 + bajocubierta

Elementos Anexos: Patio con tendejón trasero

Uso Actual: Residencial y hostelero

Estado Conservación: Medio

Intervenciones y Transformaciones: En el alzado trasero se adosa construcción posterior de fábrica, prolongando la planta hasta el alero y con tendejón en planta que probablemente fuese una galería volada en origen. Sustitución de carpintería en madera original por aluminio en puerta de acceso de planta y añadido de persianas con caja al exterior en los huecos de ese nivel ocupado por bajo dedicado a la hostelería

Elementos Discordantes: Persianas y carpintería de planta baja; cierre de la antigua galería trasera; cartel publicitario en el bajo

Patologías: Desconchones en carga y pérdida de pintura

Medidas de reparación recomendadas: Reparación de carga y pintura y labores de mantenimiento y conservación. Reposición de configuración primitiva del edificio mediante rehabilitación integral.

Descripción Histórico - Artística: Edificio de planta rectangular con cubierta de teja plana a dos aguas con caballete paralelo a fachada que se desarrolla en planta, piso y bajocubierta recorrido por líneas de imposta de ladrillo macizo y bajo la zona del alero, algo volado y apoyado en ménsulillas de madera, fenebra decorativa con loseta hidráulica recercada por ladrillo. (*) Cont.

Entorno: Edificio de viviendas adosado por un lado con patio trasero paralelo a vía de RENFE, que cierra una hilera de edificios adosados en torno a la Estación, frente a un espacio de uso portuario.



Referencia Nomenclator: 16-00-06-21

PROTECCIÓN LEGAL

Méritos para su Catalogación y nivel de protección asignado: Nivel artístico

Justificación de la delimitación de su entorno de protección:

Condiciones Particulares: Altura: edificación existente.
Posición de la edificación: se conservará la alineación de las edificaciones existentes.
Condiciones estéticas y compositivas: Conservar líneas compositivas, carpintería original con contraventanas y decoración de ladrillo macizo y loseta hidráulica

Bibliografía: N/D

Observaciones: (*) En la fachada se abren tres huecos por planta, que son balcones enrasados en el piso y que tienen recercos de ladrillo que se prolongan en fajas decorativas en taqueado que discurren paralelas a las impostas. Se conservan los antepechos de forja y pasamanos de madera y carpintería palillera original con contraventanas. Se repite la estructura decorativa de fachada en el lateral pero con dos huecos pareados en vez de los tres de fachada, destacando el trabajo de los más pequeños del nivel bajocubierta.



IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Nombre:

Grado Protección:
AMBIENTAL (A)

Dirección: C/ De la Estación, nº 1

Población: San Juan de Nieva

Cod. Postal: 33417

Parroquia: Castrillón

Accesos:

Coordenadas UTM: X: 263.279 Y: 4. 830. 840

Referencia Nomenclator: 16-00-06-28

Referencia Catastral: 3308001TP6330N



SITUACIÓN JURÍDICA

Clasificación Urbanística: Suelo Urbano

Calificación Urbanística: Gran Industria (GI)

Otra Protección: (*)Pendiente pronunciamiento Ayto.Castrillón. Catalogación a través PE promovido Autoridad Portuaria

Titularidad: Privada

CARACTERÍSTICAS

Tipología Original: Nave industrial

Autor: Desconocido

Estilo:

Datación: Principios XX

Nº de Plantas: 1 + desván

Elementos Anexos: En el alzado norte se le ha adosado un volumen

Uso Actual: Industrial

Estado Conservación: Malo

Intervenciones y Transformaciones: No se observan

Elementos Discordantes: Volumen posterior adosado en el frente corto

Patologías: Estado de la cubierta deficiente

Medidas de reparación recomendadas: Labores de mantenimiento y conservación. Las obras de reforma futuras deberán ir encaminadas a la restitución volumétrica del tipo edificatorio inicial.

Descripción Histórico - Artística: Nave de planta rectangular en ladrillo visto con cubierta a dos aguas de teja plana dispuesta sobre armadura de madera con caballete perpendicular a fachada. Se desarrolla en planta y desván y presenta el muro recorrido por pilastras en los laterales entre las que se abren las ventanas adinteladas con carpintería en madera con montante fijo acristalado y con sencillos recercos a modo de oreja en el alzado oeste. (*) Cont.

Entorno: Nave exenta dispuesta en la parcela en la que se ubican las instalaciones de MEFASA, en zona portuaria.



PROTECCIÓN LEGAL

Méritos para su Catalogación y nivel de protección asignado: Nivel técnico constructivo y valores tecnológicos.

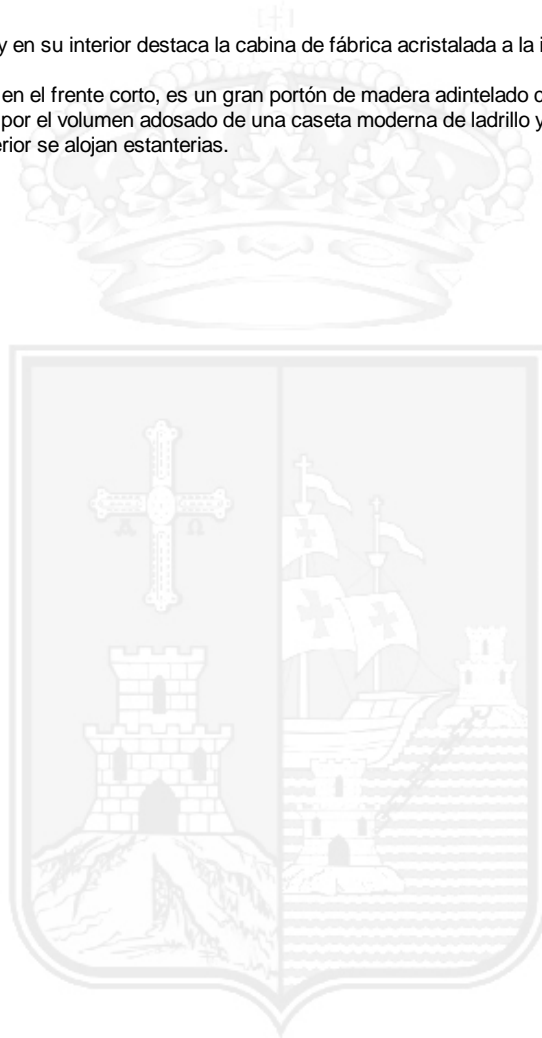
Justificación de la delimitación de su entorno de protección:

Condiciones Particulares: Ocupación: perímetro edificación existente.
Altura: edificación existente.
Posición de la edificación: se conservará la alineación de las edificaciones existentes.

Bibliografía: N/D

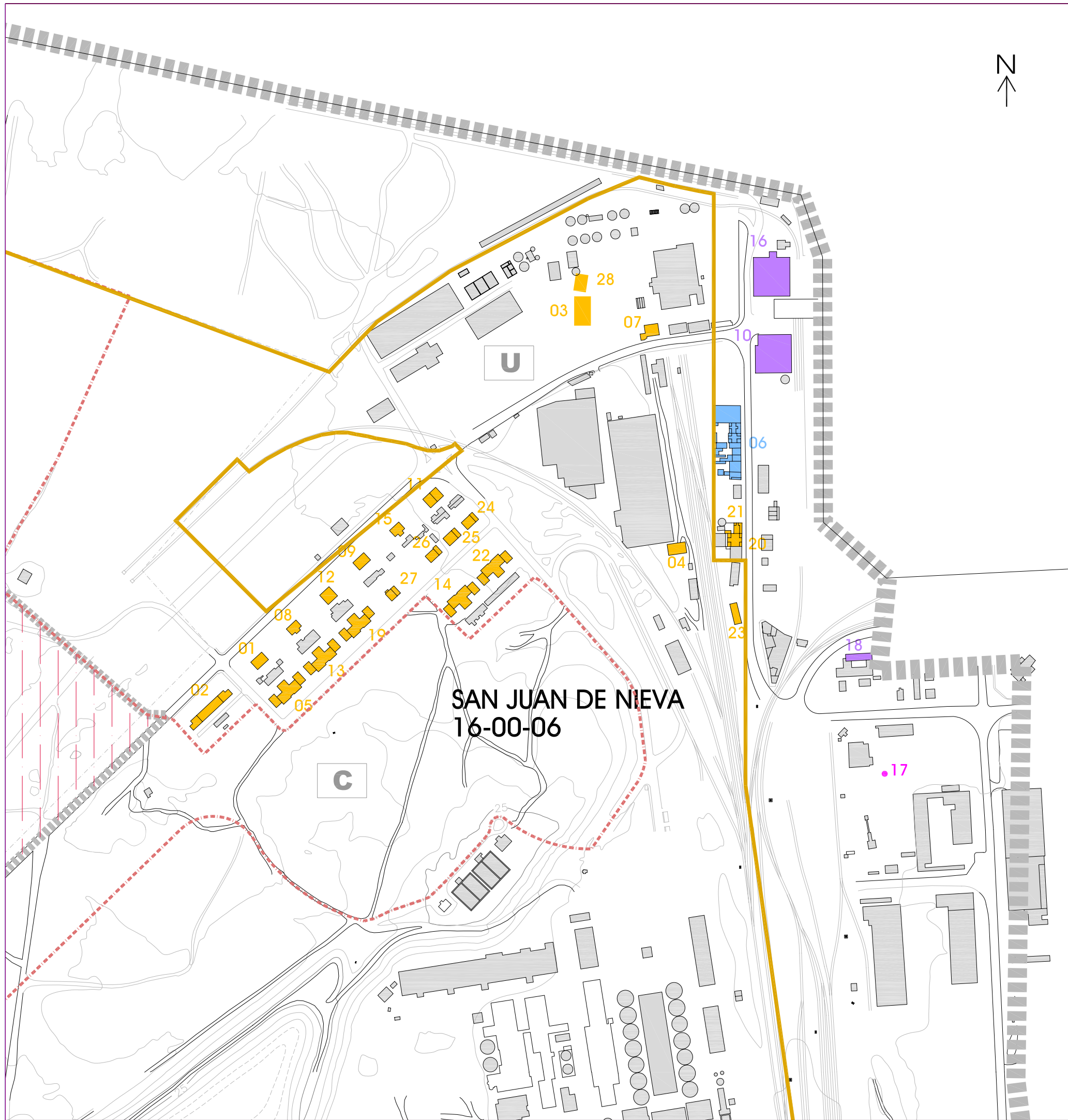
Observaciones: Se usa como almacén y en su interior destaca la cabina de fábrica acristalada a la izquierda del portón de acceso.

(*) El acceso, ubicado en el frente corto, es un gran portón de madera adintelado con montante fijo acristalado; el alzado opuesto a fachada está cegado por el volumen adosado de una caseta moderna de ladrillo y cubierta en fibrocemento. El alzado este es ciego porque en su interior se alojan estanterías.



4. PLANO

Plano con descripción del sector del SGP.

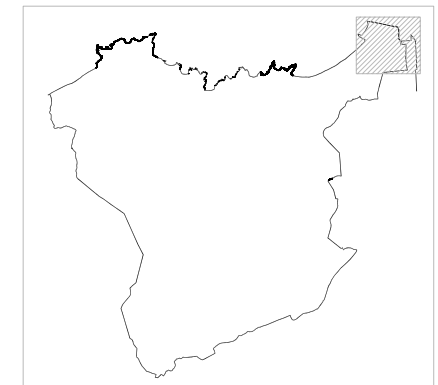


- LIMITE DEL CONCEJO
- - - LIMITE NUCLEO URBANO
- LIMITE NUCLEO RURAL
- MONUMENTO NATURAL DEL ESPARTAL
- YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS
- PERIMETRO CHI ARNAO/
CONJUNTO HISTORICO INDUSTRIAL DE ARNAO
- ENTORNO DE PROTECCIÓN
MONASTERIO DE RAÍCES Y PEÑON DE RAÍCES
- PERIMETRO PLAN ESPECIAL DEL PUERTO

NIVELES DE PROTECCIÓN DEL CATÁLOGO URBANÍSTICO

- PROTECCIÓN INTEGRAL
- PROTECCIÓN PARCIAL
- PROTECCIÓN AMBIENTAL
- PROTECCIÓN ACADEMICA
- HORREOS PROTECCIÓN INTEGRAL
- QUINTANAS (xC/Q nombre)

ESCALA
1:4.000



SAN JUAN DE NIEVA
16-00-06

CATALOGO URBANISTICO
DEL
CONCEJO DE CASTRILLÓN

APROBACIÓN INICIAL

PROPUESTA

JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ MOLINA
ARQUITECTO

PLANOS DE PROPUESTA
PLANO DE INFORMACIÓN Y LOCALIZACIÓN SISTEMA GENERAL PORTUARIO

SGP
AYUNTAMIENTO
CASTRILLÓN



**JUNIO
2008**